

Nº: 27/17

SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA  
20 DE JULIO DE 2017

**ASISTENTES**

**MIEMBROS DE DERECHO**

Ilmo. Sr. Don José Luís Rivas Hernández	Alcalde-Presidente
Don Rubén Serrano Fernández	Teniente de Alcalde
Doña Patricia Rodríguez Calleja	Teniente de Alcalde
Doña Sonsoles Sánchez Reyes Peñamaría	Teniente de Alcalde
Doña María Belén Carrasco Peinado	Teniente de Alcalde

**MIEMBROS DE LOS GRUPOS POLITICOS. CON VOZ PERO SIN VOTO**

Don Pablo Luis Gómez Hernández	Concejal-Delegado
Don Marco Antonio Serrano López	Concejal
Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez	Concejal
Doña Montserrat Barcenilla Martínez	Concejal
Doña María de los Milagros Martín San Román	Concejal
Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez	Concejal

Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez	Oficial Mayor
--	---------------

En la Ciudad de Ávila, siendo las ocho y treinta y siete minutos del día veinte de julio del año en curso, se reúne, en la Sala de Comisiones de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente don José Luís Rivas Hernández, la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, su sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Ttes. de Alcalde relacionadas/os, así como las Concejales y los Concejales igualmente relacionadas/os que asisten con voz pero sin voto, asistidos por el Oficial Mayor y estando presente el Interventor de Fondos Municipales.

Doña María de los Milagros Martín San Román asiste supliendo la ausencia de Doña Alba María Moreno Tejedor.

El Teniente de Alcalde Don Héctor Palencia Rubio excusó su asistencia.

**1.- Lectura y aprobación Acta de la sesión anterior.** Fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, el Acta de la sesión anterior celebrada el día trece de julio de dos mil diecisiete y que había sido repartido previamente a todos y cada uno de los miembros que integran la Junta de Gobierno Local, debiéndose transcribir al correspondiente libro.

**2.- CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES. Dictámenes Comisión Informativa.**

**A) Equinoccio en la mano de nieve: rutas culturales por el cementerio de Ávila.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 18 de julio de 2017, acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, aprobar el proyecto "Equinoccio en la mano de nieve: rutas culturales por el cementerio de Ávila", con un presupuesto que asciende a la cantidad de 60,5 €, que se celebrará, siendo la entrada gratuita, el día 22 de septiembre, consistente en la realización de dos rutas por el cementerio: la primera, de las 19:30 a las 20:30 horas a cargo de don Miguel Encinar (arquitecto) "una luz fragmentada" y de don Sergio Sánchez Jiménez (historiador) "entre el recuerdo y el olvido: memoria eterna"; la segunda, de las 20:30 a las 21:00 horas, a cargo de don José María Muñoz Quirós (poeta) "Baldomero Jiménez Duque: la memoria de la luz" con la colaboración de don José Pulido y de Layla San Segundo González al violoncello.

**B) III Concurso Fotográfico Homenaje a Miguel Sánchez.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 18 de julio de 2017, acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, colaborar con la Asociación Cultural Barrio del Resucitado en la celebración del III Concurso Fotográfico Homenaje a Miguel Sánchez los días 18 a 23 de septiembre próximos con una exposición en el palacio de Los Serrano de la Fundación Caja de Ávila, mediante el abono de la cartelería, que asciende a la cantidad de 60,5 €.

**C) Deportes.**

**a) XLIV Vuelta Ciclista a Ávila 2017.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 18 de julio de 2017, vista la petición formulada al efecto por don José María Garrido Calvo, Presidente del Club Deportivo Ciclista Las Hervencias, acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, colaborar con la organización de la XLIV Vuelta Ciclista a Ávila 2017 en el control del tráfico en la segunda etapa a su paso por esta ciudad.

**b) XV Feria del Caballo de Ávila.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 18 de julio de 2017, acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, colaborar con la ASOCIACIÓN ABULENSE DE CRIADORES DE CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑOLA en la realización del concurso Morfológico Internacional de P.R.E., XV Feria del Caballo de Ávila, que se celebrará los días 16 al 20 de agosto próximo, y que, al haber llegado los organizadores del Concurso de Pura Raza Española a un acuerdo con el concesionario del Concurso Hípico, que tendrá lugar los días 18 al 20 de agosto, se concretará en adelantar la instalación de la infraestructura de éste.

**c) VIII Rally Comunidad de MADRID RACE.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 18 de julio de 2017, acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, colaborar con el Real Automóvil Club de España en la organización de la prueba deportiva VIII Rally Comunidad de MADRID RACE, valedera para el campeonato de España de Rallyes de Asfalto de la Real Federación Española de Automovilismo y para el Campeonato de la Federación Madrileña de Automovilismo, autorizando el desarrollo de dicha actividad el día 25 de noviembre de 2017 en la zona señalada de reagrupamiento y asistencia en Ávila, de conformidad con las limitaciones y recorrido que se establezcan por la policía local.

**d) Trofeo Patronato Municipal de Deportes de Ávila.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 18 de julio de 2017, acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, colaborar con el club deportivo Velo Club Ávila en la celebración del Trofeo Patronato Municipal de Deportes de Ávila el día 19 de agosto próximo mediante la cesión de la infraestructura necesaria.

**e) V Torneo de Rugby Seven "Ciudad de Ávila".** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 18 de julio de 2017, acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, colaborar en la celebración los días 25 al 27 de agosto del V Torneo de Rugby Seven "Ciudad de Ávila" el día 19 de agosto próximo mediante la cesión del campo de césped de la Ciudad Deportiva y la infraestructura necesaria para su desarrollo, previo pago de las tasas correspondientes.

**3.- PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.- Dictámenes Comisión Informativa.**

**A) Administración Local.**

a) **Bases y convocatoria del Concurso de Méritos para la provisión de un puesto de Auxiliar/Administrativo de Administración General vacante en el Servicio de Recursos Humanos.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local en su sesión celebrada con 18 de julio de 2017, con el siguiente tenor:

**"2.- Administración Local:**

**A.- Bases y convocatoria del Concurso de Méritos para la provisión de un puesto de Auxiliar/Administrativo de Administración General vacante en el Servicio de Recursos Humanos.** Fue dada cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, en su calidad de Tte. de Alcalde Delegado de Área, relativa a la convocatoria de un concurso de méritos para la provisión de un puestos de Auxiliar/Administrativo de Administración General vacante en el Servicio de Recursos Humanos, así como del informe emitido por la Junta de Personal, en tanto que órgano de representación del personal, en el que se realizan diferentes sugerencias al respecto, de las que se admiten las que se incorporan a la propuesta de referencia, que se redacta en los siguientes términos:

"PROPUESTA.- El Tte. de Alcalde que suscribe, a la vista de la existencia de un puesto vacante en el Servicio de Recursos Humanos, clasificado en la Relación de Puestos de Trabajo, de conformidad con el acuerdo de pleno de fecha 25 de mayo del corriente, como puesto de Auxiliar de Admón. Gral./Administrativo de Admón. Gral., dotado presupuestariamente y cuya provisión se hace necesaria de forma urgente para su eficaz funcionamiento; De conformidad con lo previsto en el artículo 22.- del Pacto de Aplicación al Personal Funcionario Municipal y demás normativa vigente de aplicación, por medio del presente propone: se proceda a la convocatoria de un Concurso de Méritos para la adscripción de un Auxiliar/Administrativo de Admón. Gral. al citado Servicio entre los funcionarios de carrera en activo de la misma categoría que presten servicios en esta Corporación, y todo ello, en la forma siguiente:

**1º) REQUISITOS:** Desempeñar plaza de Auxiliar de Admón. Gral. o plaza de Administrativo de Admón. Gral. en este Ayuntamiento, en situación de servicio activo, con una antigüedad de, al menos, dos años.

**2º) BAREMO DE MERITOS:**

**1) Experiencia laboral** (Hasta un máximo de 4,00 puntos)

1.- Servicios prestados como Auxiliar y o/ Administrativo de Administración General, 0.16 puntos por año completo de servicios hasta un máximo de 2.40 puntos. El periodo de tiempo restante, expresado en meses completos, se distribuirá proporcionalmente, sin exceder de la puntuación máxima antes citada .

2.- Servicios prestados en Administraciones Públicas en otras plazas o puestos de trabajo, 0.06 puntos por año, hasta un máximo de 1 punto. El periodo de tiempo restante, expresado en meses completos, se distribuirá proporcionalmente, sin exceder en ningún caso de la puntuación máxima establecida.

3.- Servicios prestados en entidades privadas en puestos similares o análogos al que se pretende acceder, 0.04 puntos por año completo de servicios, hasta un máximo de 0.6 puntos. El periodo de tiempo restante, expresado en meses completos, se distribuirá proporcionalmente, sin exceder en ningún caso de la puntuación establecida.

**2) Formación** (Hasta un máximo de 3,00 puntos)

**A.- Títulos Universitarios:** hasta un máximo de 1,47 puntos

Estar en posesión del título de Doctor, según el Espacio Europeo de Educación, 1,25 puntos.

Estar en posesión de Máster Universitario, 1,15 puntos

Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero Superior, Arquitecto, Grado o equivalente según el Espacio Europeo de Educación Superior, 1,00 puntos

Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, FP 3er Grado o equivalente según el Espacio Europeo de Educación, 0,75 puntos

La titulación superior puntuará anulando la de grado inferior que sea requisito indispensable para llegar a ella, valorándose otras titulaciones inferiores o paralelas diferentes a las titulaciones esgrimidas para tomar parte en la convocatoria.

No se baremarán los títulos universitarios no oficiales que conforme a la disposición undécima del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, sean expedidas por las Universidades en uso de su autonomía.

En el caso de invocar titulación equivalente a la exigida, habrá de acompañarse de certificado expedido por la autoridad competente en materia educativa que acredite dicha equivalencia.

**B.- Otros títulos homologados**, hasta un máximo de 0,63 puntos:

Certificado Oficial de nivel C1 o C2 en titulaciones homologadas, 0,60 puntos

Certificado Oficial de Ciclo Superior o Nivel Avanzado en titulaciones homologadas, 0,45 puntos.

Certificado Oficial de Ciclo Medio o Nivel Intermedio en titulaciones homologadas, 0,30 puntos

Certificado Oficial de Nivel Básico en titulaciones homologadas, 0,15 puntos

Título de Técnico en grado superior de Formación Profesional o equivalente: 0,50 puntos

Título de Técnico superior o graduado en Enseñanzas de Régimen Especial o equivalente: 0,50 puntos.

Título de Bachiller: 0,45 puntos.

Título de Técnico en grado medio de Formación Profesional o equivalente: 0,40 puntos.

Título de Técnico o título profesional de Enseñanzas de Régimen Especial o equivalente: 0,40 puntos.

La titulación superior puntuará anulando la de grado inferior que sea requisito indispensable para llegar a ella, valorándose otras titulaciones inferiores o paralelas diferentes a las titulaciones esgrimidas para tomar parte en la convocatoria.

En el caso de invocar titulación no expedida por Organismos Oficiales, habrá de acompañarse de certificado expedido por la autoridad competente en materia educativa que acredite dicha equivalencia.

**C.- Cursos, Diplomas, Especialidades:** Cursos de formación directamente relacionados con la plaza a la que se aspira, realizados en Administraciones Públicas, Organismos Oficiales o Centros y Organizaciones homologadas, con una duración mínima de veinte horas acreditadas y hasta un máximo de 0,90 puntos, de acuerdo con la siguiente escala:

Cursos de 20 o más horas lectivas acreditadas.....0.10

Cursos de 50 o más horas lectivas acreditadas.....0.15

Cursos de 100 o más horas lectivas acreditadas.....0.20

Cursos de 150 o más horas lectivas acreditadas.....0.25

Cursos de 200 o más horas lectivas acreditadas.....0.30

Distintivos profesionales oficiales en: defensa personal, tirador selecto, idiomas, aptitud física, primeros auxilios, educación vial, investigación en accidentes y otros, 0.10 puntos por cada uno de ellos.

A estos efectos, únicamente será valorado estar en posesión del distintivo en vigor, acreditado fehacientemente, no siendo valorados en ningún caso distintivos anteriores al vigente.

**3) Cultura profesional** (Hasta un máximo de 2,00 puntos).

**1.- Ejercicio de la enseñanza.** Haber impartido clases en Organismos Oficiales o Academias de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o cursos para personal al servicio de las Administraciones Públicas, 0.10 puntos por cada colaboración, que deberá constar como mínimo de 20 horas de clases (pudiendo acumularse horas de varios cursos) y hasta un máximo de 1,00 puntos, según la siguiente escala:

Por cada colaboración de 20 horas mínimo de clases como profesor.....0,10

Por cada colaboración de 20 horas mínimo de clases como instructor....0,05

Por cada colaboración de 20 horas mínimo de clases como monitor.....0,02

**2.- Publicaciones** relacionadas directamente con el ámbito de la Administración Local, 0,05 puntos por cada uno de ellos, hasta un máximo de 1,00 puntos. Todas las publicaciones alegadas deberán tener un aval académico o editorial. En el caso de los libros o publicaciones en revistas, certificado de la editorial o revista donde conste: Título del libro o artículo, autor/res, ISBN ó ISSN, Depósito Legal, Fecha de la primera edición y número de ejemplares. En el caso de documentos en formato electrónico deberán acompañarse de informe en el cual el Organismo emisor certifique en qué base de datos bibliográficos aparece la publicación y que posee interés académico o científico.

**4) Valoración del Trabajo Profesional** (Hasta un máximo de 1,00 puntos)

**1.- Felicitaciones y recompensas** concedidas por los Órganos de Gobierno Municipales y los Órganos correspondiente de las Comunidades Autónomas o el Estado, 0,15 puntos por cada una de ellas, hasta un máximo de 0,90 puntos.

**2.- Otros méritos** no recogidos en los epígrafes anteriores y valorados libremente por el Tribunal, hasta un máximo de 0,10 puntos.

**3º) SOLICITUDES:** se presentarán por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes en horas de 9,00 a 13,00, acompañando toda aquella documentación (original o copia

compulsada) que, a juicio del interesado, pueda constituir mérito puntuable según el baremo establecido en el apartado anterior.

**4º) PLAZO DE ADMISIÓN DE INSTANCIAS:** Diez días naturales desde la exposición del anuncio correspondiente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web institucional.

**5) COMISION DE SELECCION:** formada por el Presidente, que será designado de conformidad con el Estatuto Básico del Empleado Público, tres funcionarios de carrera designados por la Corporación y el Secretario que se determine.”

(...)

Cerrado el debate y sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de ocho votos de los cinco miembros corporativos del P.P., los dos del P.S.O.E. y el de I.U.CyL, con las cinco abstenciones de los tres de Ciudadanos-Ávila, el de Trato Ciudadano y el de U.P.yD., las bases para la provisión, mediante Concurso de Méritos, de un puesto de Auxiliar/Administrativo de Admón. General vacante en el Servicio de Recursos Humanos en la forma transcrita, así como proceder a su convocatoria.”

A su vista, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

**b) Bases y convocatoria para la provisión en propiedad, mediante Concurso-Oposición Restringido, tres plazas de Oficial de Policía Local, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación e incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2017.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local en su sesión celebrada con 18 de julio de 2017, con el siguiente tenor:

**“2.- Administración Local:**

**B.- Bases y convocatoria para la provisión en propiedad, mediante Concurso-Oposición Restringido, tres plazas de Oficial de Policía Local, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación e incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2017.** Fue dada cuenta del borrador de convocatoria y bases elaborado para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficial de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario municipal e incluidas en la Oferta de Empleo del ejercicio 2017, de los que se dio traslado a la Junta de Personal, en tanto que órgano de representación, para la emisión del oportuno informe, el cual fue evacuado en la forma que consta en el expediente tramitado al efecto y del que igualmente se dio cuenta.

(...)

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de nueve votos de los cinco miembros corporativos del P.P., los dos del P.S.O.E., el de I.U.CyL y el de U.P.yD., con las cuatro abstenciones de los tres de Ciudadanos-Ávila y el de Trato Ciudadano, la convocatoria y bases que han de regir la provisión en propiedad, mediante Concurso-Oposición Restringido, de tres plazas de Oficial de Policía Local, con la introducción, en el borrador de las mismas, de las sugerencias propuestas por la Junta de Personal de este Ayuntamiento en la forma que se hace constar en el Anexo al presente, que se entiende parte integrante de este dictamen, para su incorporación al texto definitivo.”

A su vista, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

**c) Bases y convocatoria para la provisión en propiedad, mediante Concurso-Oposición Restringido, una plaza de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación e incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2017.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local en su sesión celebrada con 18 de julio de 2017, con el siguiente tenor:

**“2.- Administración Local:**

**C.- Bases y convocatoria para la provisión en propiedad, mediante Concurso-Oposición Restringido, una plaza de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación e incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2017.** Fue dada cuenta del borrador de convocatoria y bases elaborado para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios, vacante en la plantilla de personal funcionario municipal e incluida en la Oferta de Empleo del ejercicio 2017, de las que se dio traslado a la Junta de Personal, en tanto que órgano de representación, para la emisión del oportuno informe, el cual fue evacuado en la forma que consta en el expediente tramitado al efecto y del que igualmente se dio cuenta.

(...)

Cerrado el debate y sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de siete votos de los cinco miembros corporativos del P.P. y de los dos del P.S.O.E., con los cinco votos en contra de los tres de Ciudadanos-Ávila, el de Trato Ciudadano y el de U.P.yD., y la abstención del de I.U.CyL, la convocatoria y bases que han de regir la provisión en propiedad, mediante Concurso-Oposición Restringido, de una plaza de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios, con la introducción, en el borrador de las mismas, de las sugerencias propuestas por la Junta de Personal de este Ayuntamiento en la forma que se hace constar en el Anexo al presente, que se entiende parte integrante de este dictamen, para su incorporación al texto definitivo.”

A su vista, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

**d) Bolsas de Empleo.**

**1.- Constitución de la Comisión para la elaboración de la Bolsa Pública de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local en su sesión celebrada con 18 de julio de 2017, con el siguiente tenor:

**“2.- Administración Local:**

**D.- Bolsas de Empleo.**

**a) Propuesta de constitución de la Comisión para la elaboración de la Bolsa Pública de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila.** Fue dada cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, en su calidad de Tte. de Alcalde Delegado de Área, relativa a la creación y constitución de una Comisión para la elaboración de la Bolsa Pública de Empleo de este Ayuntamiento, que es del siguiente tenor:

“PROPUESTA.- El Tte. Alcalde que suscribe, a la vista del acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 30 de junio de 2016, por el que se aprueba la elaboración de una Bolsa Pública de Empleo al objeto de “atender a las necesidades temporales, eventuales y de interinidad de personal del Ayuntamiento de Ávila, siempre teniendo como base el respeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad previstos en nuestro ordenamiento, así como a los principios subsidiarios de eficiencia, eficacia, agilidad y adecuación del candidato al perfil del puesto.”, así como que “Se constituya una comisión con representación de todos los grupos políticos de la Corporación y representantes de los empleados municipales a fin de fijar las bases que regulen la bolsa pública de empleo, (...)”, por medio del presente PROPONE: Se proceda a la constitución de una Comisión para la elaboración de la Bolsa Pública de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, que estará compuesta por: un vocal designado por cada uno de los grupos políticos que integran la Corporación, un vocal designado por cada una de las Organizaciones Sindicales con representación en esta Entidad Local y la Jefe del Servicio de Secretaria (que actuará con voz pero sin voto). La Presidencia la detentará el Tte. de Alcalde Delegado del Área actuando como Secretaria la Jefe del Servicio de Recursos Humanos.”

(...)

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta de referencia, en sus propios términos.”

A su vista, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

**2.- Elaboración de Bolsas de Empleo para diferentes puestos en los Servicios Sociales.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local en su sesión celebrada con 18 de julio de 2017, con el siguiente tenor:

**"2.- Administración Local:**

**D.- Bolsas de Empleo.**

**b) Propuesta de elaboración de Bolsas de Empleo para diferentes puestos en los Servicios Sociales.** Fue dada cuenta de la propuesta formulada por la sra. Tte. de Alcalde Delegada del Área de Servicios Sociales, cuyo tenor literal es el siguiente:

"PROPUESTA.- En relación con el acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 31 de marzo de 2017, mediante el que se declara el Trabajo Social como servicio municipal prioritario y esencial, proponiéndose, entre otros extremos, la ampliación de la plantilla en los puestos del colectivo de Trabajo Social que se consideren necesarios, previo informes del Secretario e Interventor Municipal, acordando igualmente que con carácter transitorio y mientras se busca una solución estructural se acuerde la celebración al amparo del artículo 15,1 del Estatuto de los Trabajadores de contratos de duración determinada para la prestación de los servicios necesarios.

Considerando igualmente lo dispuesto en el Acuerdo del Pleno Corporativo de 30 de junio de 2016 mediante el que se acuerda se proceda a la elaboración de una bolsa pública de empleo.

Se considera la conveniencia de elaborar una bolsa pública de empleo para la posterior contratación del siguiente personal municipal destinado a los Servicios Sociales Municipales:

2 Trabajadores Sociales.

1 Psicólogo

2 Educadores Sociales."

(...)

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta de referencia, en sus propios términos."

A su vista, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

**B) Seguridad y movilidad.**

**a) Plan estratégico para la reducción de atropellos en la Ciudad de Ávila 2017-2020.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local en su sesión celebrada con 18 de julio de 2017, con el siguiente tenor:

**"3.- Seguridad y movilidad.**

**A.- Plan estratégico para la reducción de atropellos en la Ciudad de Ávila 2017-2020.** Fue dada cuenta del Plan estratégico para la reducción de atropellos en la Ciudad de Ávila 2017-2020, el cual, aprobado por el Observatorio de Seguridad Vial en sesión celebrada el día 30 de mayo pasado, pretende ser un instrumento y un marco de actuación que impulse, facilite y coordine las iniciativas de seguridad vial de los agentes políticos, económicos y sociales, la consecución de objetivos comunes y el logro de nuevos retos, y, de manera más específica, entre los objetivos que pretende alcanzar la Estrategia están los de 0 muertes por atropello y la reducción del número de atropellos en zona urbana, así como disminuir la lesividad en este tipo de accidentes. En el Plan se detallan las líneas generales de las acciones a realizar durante su horizonte temporal, sin perjuicio de su posterior concreción y de las iniciativas que pudieran incorporarse en el momento de su definición.

(...)

Cerrado el debate y sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de cinco votos de los miembros corporativos del P.P., con el voto en contra del de I.U.CyL y las siete abstenciones de los tres de Ciudadanos-Ávila, los dos del P.S.O.E., el de Trato Ciudadano y el de

U.P.yD., el Plan estratégico para la reducción de atropellos en la Ciudad de Ávila 2017-2020 en la forma que consta en el expediente.”

A su vista, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

**b) Celebración de la Semana Europea de la Movilidad. El día sin coches.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local en su sesión celebrada con 18 de julio de 2017, con el siguiente tenor:

**“3.- Seguridad y movilidad.**

**B.- Celebración de la Semana Europea de la Movilidad. El día sin coches.** Fue dada cuenta del programa de actividades elaborado con motivo de la celebración de la semana europea de la movilidad, y del informe emitido sobre el particular por los servicios técnicos, en los siguientes términos:

“INFORME.- El Ayuntamiento de Ávila, quiere sumarse a la semana europea de la movilidad implementando una serie de actividades que fomenten la movilidad peatonal y el uso del transporte público en la ciudad de Ávila, con el fin de lograr un municipio más habitable y sostenible que tenga como centro de sus actuaciones al ciudadano.

En ediciones anteriores el Ayuntamiento ha participado en esta semana europea con una serie de acciones puntuales que vienen a unirse a las acciones permanentes que se realizan en materia de movilidad y transporte urbano.

En este sentido, durante la celebración de la semana europea de la movilidad, del 18 al 22 de septiembre, el servicio de autobús urbano para los jóvenes menores de 24 años será gratuito, a lo que hay que sumar que el billete de autobús del día 22 de septiembre tendrá un precio simbólico de 0,20 euros para todos los usuarios.

A esta acción, que ya se ha realizado en ediciones anteriores, se quiere sumar una nueva iniciativa innovadora que busca tener gran impacto en la sociedad abulense, ya que el objetivo final es la concienciación de toda la ciudadanía.

Basándonos en la filosofía de la iniciativa europea park(ing) day, queremos celebrar el día sin coches eliminando las plazas de estacionamiento de una calle para que se realicen durante unas horas diferentes actividades que sirvan para concienciar a toda la población de los beneficios de caminar, del uso del transporte urbano y de la bicicleta en detrimento del vehículo particular.

En este sentido se ha pensado implementar esta actividad durante la tarde del viernes 22 de septiembre en la avenida de Portugal, en el tramo comprendido entre la plaza de San Vicente y la plaza de Salamanca. Para su desarrollo se eliminarán las plazas de estacionamiento y en su lugar se habilitarán espacios para que distintas asociaciones, entidades y artistas de todo tipo puedan ocupar estos espacios y mostrar su trabajo diario a todo el público. La avenida estará cerrada al tráfico pudiendo circular solamente bicicletas y vehículos de transporte público.

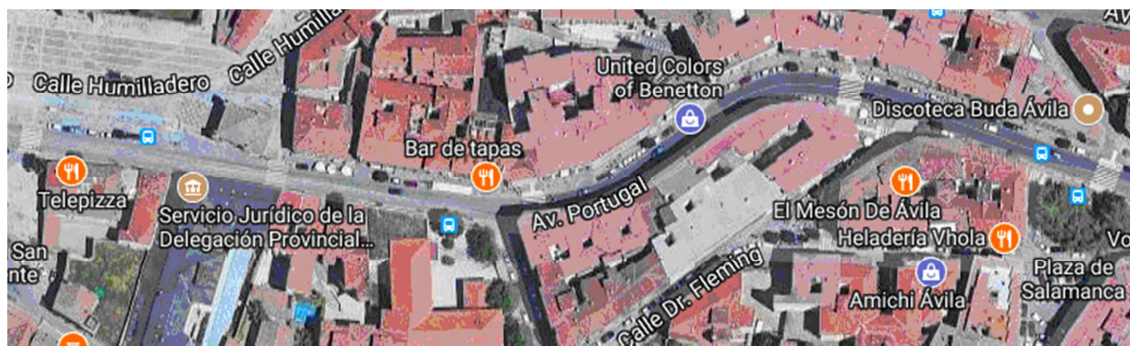
En la organización de esta actividad se están implicando diferentes áreas municipales, como Accesibilidad, Movilidad, Medio Ambiente y Policía Local. A esto hay que sumar la colaboración ofrecida por empresas vinculadas al Ayuntamiento como Avilabús, TuMedio o Ecoembes, que también participarán en la realización de la actividad que pasamos a describir a continuación:

**Título:** En tu calle y en la mía. Hacia una movilidad urbana sostenible.

**Destinatarios:** Toda la sociedad abulense.

**Objetivo:** Concienciar a la sociedad abulense sobre los beneficios de una ciudad sostenible desde el punto de vista de la movilidad, donde se fomente el uso del transporte urbano en detrimento del vehículo particular, consiguiendo que las calles de la ciudad puedan ser más habitables para los peatones.

**Lugar, fecha y horario de la actividad:** La iniciativa “En tu calle y en la mía” se desarrollará el viernes 22 de septiembre de 2017, en horario de tarde, entre las 17:00 y las 20:00 horas en la Avenida de Portugal, en el tramo comprendido entre la Plaza de San Vicente y la Plaza de Salamanca.





Este tramo estará cortado al tráfico rodado y sólo podrán circular por la calzada el autobús urbano y bicicletas, tomándose esta vía como una zona 30 durante el desarrollo de la actividad. El tráfico rodado de vehículos particulares será desviado por las vías adyacentes, como la Avenida de Madrid o las calles Eduardo Marquina y Doctor Fleming.

**Explicación de la actividad:** En el tramo de la Avenida de Portugal descrito, se eliminarán las plazas de estacionamiento con el fin de poder albergar en esos lugares diferentes talleres o actividades que llevarán a cabo entidades, asociaciones o grupos de personas.

Actualmente se está contactando con estas entidades, asociaciones y grupos para pedirles su colaboración y conocer sus necesidades de espacio, con el fin de ubicarles en el mejor emplazamiento posible. Algunos de estos grupos no podrán confirmarse hasta septiembre, ya que sus actividades habituales están sujetas a calendario escolar.

Las temáticas que se proponen son las siguientes:

- Mesa informativa sobre el uso del transporte público urbano. Horarios, líneas y correcto uso del autobús. Correrá a cargo de la empresa Avilabús.
- Taller sobre reciclaje, que será impartido por un educador medioambiental proporcionado por la empresa Ecoembes.
- Puesto informativo sobre consejos de seguridad ciudadana y seguridad vial. Con la colaboración de Policía Nacional y Guardia Civil.
- Préstamo de bicicletas. Se pondrán a disposición del público unas bicicletas de propiedad municipal para poder hacer recorridos por la zona centro de la ciudad.
- Taller "Ponte en mis zapatos". Impartido por Aspaym para concienciar sobre las necesidades de movilidad de las personas con discapacidad.
- Consejos para el uso correcto de los pasos para peatones. Con la participación de expertos en seguridad vial del OMSV y de la ONCE.
- El rincón musical. En el que pueden estar músicos procedentes del Conservatorio Profesional o de la Escuela Municipal de Música.
- Taller sobre el respeto y buen uso del mobiliario urbano. Con la colaboración de TuMedio .
- Taller "Conoce las señales". Será impartido por los expertos del Parque Infantil de Tráfico.
- Cada calle una historia. Explicación de la historia de las calles de la zona.

Este listado de temáticas es orientativo, a falta de ir cerrando los detalles de ejecución de cada uno. También se propondrá la participación de los comercios de la zona, especialmente los bares y restaurantes, con el fin de dinamizar aún más la actividad y conseguir atraer a la mayor cantidad de participantes posibles.

En cuanto al cronograma de implementación, el primer paso es tener el visto bueno de la Comisión de Presidencia, ya que es un tema promovido por el área de Movilidad, y a partir de ahí ir cerrando cada una de las temáticas de actividad que se quieren realizar, con el fin de poderlo presentar a la sociedad en rueda de prensa a partir del 11 de septiembre, para lo cual es posible que se cree una imagen propia del evento que será diseñada por la Unidad de Diseño del Ayuntamiento.

Esta actividad no tiene costes previstos para el Ayuntamiento, ya que todo se realizará con personal municipal y voluntarios. Los diferentes talleres serán realizados de manera altruista y en el caso de tener algún coste económico será sufragado por empresas externas al Ayuntamiento. En este sentido, esta actividad también supondrá un ejemplo de colaboración y de participación ciudadana."

(...)

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de los cinco miembros corporativos del P.P., los tres de Ciudadanos-Ávila, los dos del P.S.O.E., el de Trato Ciudadano y el de I.U.CyL, con la única abstención del de U.P.yD., el programa de actividades para la celebración de la semana europea de la movilidad, sin perjuicio de incorporar al mismo las sugerencias planteadas por los diferentes grupos políticos en la medida que sea factible, previo su estudio."

A su vista, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

**C) Venta en la vía pública y mercados al aire libre. Mercado de los alrededores de la Plaza de Toros.**

**a) Cambio de titularidades.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local en su sesión celebrada con 18 de julio de 2017, con el siguiente tenor:

**"5.- Asuntos de la Presidencia.**

**B.- Venta en la vía pública y mercados al aire libre: Mercado de los alrededores de la Plaza de Toros:**

**a) Propuesta cambio de titularidades.** Fue dada cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, en su calidad de Tte. De Alcalde Delegado, en relación la solicitud formulada interesando el cambio de titularidad de un puesto del Mercado ubicado en los anexos de la Plaza de Toros de esta Ciudad, que es del siguiente tenor:

"PROPUESTA.- La Ordenanza Reguladora de la venta realizada fuera de establecimiento comercial permanente y la realización de actividades en la vía pública en el término municipal de Ávila (BOP 17/09/2012), en su apartado 1 del Artículo 11, señala que la Autorización Municipal de Venta será personal y únicamente podrá ser transferible previa comunicación, comprobación y posterior autorización del Ayuntamiento de Ávila.

Conforme a lo señalado, informo de la siguiente entrada registrada en el Ayuntamiento de Ávila solicitando cambio de titularidad en el mercado de los anexos de la plaza de toros de Ávila,

- Entrada del 27/06/2017 por D. Enrique Jiménez Jiménez con DNI 07969759Y, solicita el cambio de titularidad del Puesto nº 6 a nombre de su mujer D<sup>a</sup> Milka Jiménez Jiménez, con DNI 07982061A.

Comprobado el expediente de D. Enrique Jiménez Jiménez, actualmente se encuentran al corriente de pagos con el Ayuntamiento de Ávila.

De acuerdo al apartado 1 del Artículo 11 y atendiendo a todo lo anteriormente señalado, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para la venta en vía pública detallados en la Ordenanza Reguladora (17/09/2012),

se **PROPONE** el siguiente cambio de titularidad,

PUESTO	TITULAR	SUPLENTE
6	ENRIQUE JIMÉNEZ JIMÉNEZ	XIOMARA JIMÉNEZ JIMÉNEZ"

La Comisión, de conformidad con la propuesta antes transcrita, dictaminó favorablemente por unanimidad la concesión del cambio de titularidad de la autorización de venta en el puesto nº 6 del Mercados de los alrededores de la Plaza de Toros que en la misma se indica, en favor de la persona que en aquella se señala, en los términos previstos en la Ordenanza Municipal reguladora de aplicación, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede."

A su vista, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

**b) Anulación puesto.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local en su sesión celebrada con 18 de julio de 2017, con el siguiente tenor:

**"5.- Asuntos de la Presidencia.**

**B.- Venta en la vía pública y mercados al aire libre: Mercado de los alrededores de la Plaza de Toros:**

**B.- Propuesta anulación puesto.** Fue dada cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia en su calidad de Tte. De Alcalde Delegado, relativa a la anulación del puesto nº 166 del mercado de los alrededores de la Plaza de Toros, cuyo tenor literal es el siguiente:

"PROPUESTA.- Actualmente el mercado de los anexos de la plaza de toros de Ávila se integra por 166 puestos, de los cuales actualmente están ocupados 165.

En el año 2014 se procedió a la adecuación de puestos así como al pintado y numeración de los mismos. En la práctica surgió un puesto no previsto que es el número 166 y que se ubica conforme al plano anexo.

Desde esta reordenación, el puesto nº 166 ha venido siendo el puesto con mayor disponibilidad ya que debido a su ubicación, los distintos adjudicatarios han venido solicitando el cambio, a lo que desde el servicio de mercadillos se ha procedido siempre en cuando ha habido puestos libres.

Señalar que, tanto desde el servicio de Policía como el de mercadillos se ha valorado en varias ocasiones el proceder a la anulación de este puesto ya que se reconoce que no recibe el mismo número de clientes debido a que se encuentra en cierto modo retirado y escondido.

Por todo lo expuesto, se **PROPONE** la anulación del puesto nº 166 del mercadillo de los anexos de la plaza de toros de Ávila y que actualmente equivale a la liquidación de 189,75€ semestrales, pasando a conformar la celebración de este mercado 165 puestos.

Asimismo, se ruega dar traslado a los servicios económicos municipales para su conocimiento." La Comisión, de conformidad con la propuesta antes transcrita, dictaminó favorablemente por unanimidad la anulación del puesto de venta número 166 del mercado los aledaños de la Plaza de Toros, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede."

A su vista, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

#### 4.- HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN.

**A) Aprobación de gastos de subvenciones.** Visto el expediente tramitado en orden a la concesión de distintas subvenciones, según relación anexa.

Considerando que existe dotación presupuestaria específica, adecuada y suficiente para la imputación del respectivo gasto, en las partidas correspondientes del Presupuesto General del presente ejercicio.

Considerando que consta en el expediente la conformidad con la tramitación efectuada y que los convenios que sustentan el otorgamiento de dichas subvenciones se ajustan a la normativa de aplicación en la materia.

Y siendo competente al efecto la Junta de Gobierno Local, se eleva propuesta para la adopción del siguiente acuerdo:

Autorizar el gasto por importe total de 18.000 € según relación anexa (Q/2017/165) a favor de los beneficiarios que se detallan a continuación en los términos que figuran en el convenio que sustentan las condiciones particulares de dichas ayudas correspondientes.

BENEFICIARIO/A	SUBVENCIÓN A CONCEDER
MARÍA DEL MAR PALOMO SEBASTIÁN AYUDA CAPITAL SEMILLA ECOSISTEMA EMPRENDE ÁVILA - EXPTE 1/2017	6.000
Mª DEL PUY AYERRA BASARTE AYUDA CAPITAL SEMILLA ECOSISTEMA EMPRENDE AVILA - EXPTE 2/2017	6.000
ASOCIACIÓN MUSICAL MUSICAMOS SIN BARRERAS AYUDA CAPITAL SEMILLA ECOSISTEMA EMPRENDE AVILA - EXPTE 3/2017	6.000
<b>TOTAL</b>	<b>18.000</b>

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, prestar su aprobación a la transcrita propuesta, elevándola a acuerdo.

**B) Corrección acuerdo Proyecto Reto Tecnológico 2017.** Fue dada cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de julio de 2017 y considerando que el mismo no se adopta en términos adecuados, se propone la siguiente enmienda para su consideración:

El Ayuntamiento de Ávila, desde su área de Desarrollo Económico e Innovación trabaja en numerosas iniciativas para fomentar el desarrollo de la innovación, las nuevas tecnologías y la comunicación con objeto de mejorar la calidad de vida de Ávila y sus ciudadanos. Así mismo, también se persigue con esta iniciativa situar a la ciudad en una posición competitiva referente, donde la actividad económica local juega un papel determinante y que pasa por la adaptación a los nuevos retos tecnológicos.

El proyecto Reto Tecnológico 2017, a través de diversas actuaciones, persigue fomentar el uso de las nuevas tecnologías a través de la innovación, así como conectar a profesionales y ciudadanos cuyo trabajo y talento pueden ser capaces de combinarse con objeto de que las ideas sean transformadas en proyectos, y los proyectos en iniciativas emprendedoras, reactivando así la actividad económica de la ciudad y, por consiguiente, la generación de empleo.

Este proyecto cuenta con distintas actuaciones tal y como se señalan en el documento adjunto, destacando la Convocatoria del Premio Reto Tecnológico 2017, y que invita a participar a la ciudadanía en el planteamiento de una idea de base tecnológica y que quiera desarrollarse desde la ciudad e Ávila, con la finalidad de aportar una mejora a la sociedad en su conjunto o alguno de sus colectivos.

El Premio Reto Tecnológico cuenta con un primer premio y un accésit donde el ganador adquiere el compromiso de desarrollar el reto planteado desde la ciudad de Ávila a lo largo de cuatro meses. Para su desarrollo, la persona o grupo ganador obtendrá financiación, mentorización y seguimiento, así como un espacio municipal desde donde trabajar.

Además del Premio, como principal planteamiento del proyecto, se celebrarán dos eventos, uno para el anuncio del Premio y Accésit, y otro para la presentación del Reto desarrollado por la persona o grupo ganador. Sendos eventos se celebrarán en un entorno networking con personas y empresas especializadas en los sectores de las tecnologías, la innovación y la comunicación, así como emprendedores de la ciudad de Ávila, con el objetivo de promocionar la actividad económica local.

Visto lo anterior, se propone a los efectos oportunos, conforme al documento adjunto:

**Primero.** La aprobación del proyecto Reto Tecnológico 2017 con el siguiente presupuesto estimativo:

<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto</b>
GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN AUTOEM	32.500
SUBV. PARA FOMENTO DEL EMPLEO PLAN DESA	17.500
<b>TOTAL</b>	<b>50.000</b>

**Segundo.** La aprobación de las Bases reguladoras de los Premios y Accésit con carácter plurianual para los ejercicios 2017 (12.500,00 €) y 2018 (5.000,00 €), así como la convocatoria pública de dichos premios y accésit.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación a la enmienda propuesta, elevándola a acuerdo.

## 5.- CONTRATACIÓN.

**A) Adjudicación contrato de ejecución de las obras de revitalización del polígono industrial de LAS HERVENCIAS FASE I.** Fue dada cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 6 de julio de 2017, por el que, considerando el expediente que se tramita para proceder a contratar la ejecución de las obras de revitalización del polígono industrial de LAS HERVENCIAS FASE I, mediante procedimiento abierto para su adjudicación a la proposición más ventajosa considerando varios criterios, con un tipo de licitación de 794.386,28 €, importe sobre el que se

repercutirá el 21% de I.V.A., esto es 166.821,12 €, arrojando un total de 961.207,40 €, se resolvía lo siguiente:

- Aceptar plenamente la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en los términos que se reseñan en el Acta de la misma.

- Requerir expresamente a UTE ECOASFALT, S.A./SAJA, S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente la documentación reseñada en la cláusula 20ª del pliego de condiciones.

Ello, vista la propuesta elaborada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 4 de julio del año en curso, así como el informe evacuado al efecto por los servicios técnicos, en el que se refiere básicamente lo siguiente:

**“ASUNTO: Informe Técnico de valoración del sobre “C” de las ofertas presentadas para la adjudicación de las Obras de “REVITALIZACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS HERVENCIAS FASE I (AVILA)”.**

**PETICIONARIO:** Mesa de contratación.

El número total de ofertas presentadas es de **16**. El sistema de adjudicación es por **PROCEDIMIENTO ABIERTO**.

El presupuesto de ejecución por contrata del proyecto es de **961.207,40 € (794.386,28 €+IVA(166.821,12 €))**, presupuesto que no es objeto de minoración, estando prevista su realización en un plazo de **ocho meses** según el pliego, no siendo tampoco el plazo objeto de minoración.

Se procede a la apertura de los sobres de Documentación Técnica, denominado sobre “C”, criterios sometidos a juicio de valor, que incluyen toda la documentación aportada por las empresas para valorar y puntuar la Oferta Técnica según los apartados establecidos y detallados en el Anexo II del Pliego de Condiciones administrativas particulares para la contratación, apartado A) Criterios a valorar no cuantificables por fórmula matemática.

**A) CRITERIOS A VALORAR NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULA MATEMÁTICA (hasta 20 puntos )**

La valoración de este apartado se realizará puntuando la documentación técnica que presenten relacionada con la planificación, conocimiento y organización de la obra según los cuatro apartados siguientes:

- Descripción del proceso constructivo ( 0-6 puntos). Se valorará la correcta descripción de los procesos constructivos y de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajos.
- Programa de trabajo valorado ( 0-6 puntos). Se valorará el correcto programa de trabajos valorado y detallado en sus diferentes capítulos y unidades de obra en el que se desarrolle una adecuada programación de la ejecución de la obra, así como la inclusión de cuadros de duración de actividades, de necesidades de personal, maquinaria y materiales relacionados con el programa de trabajos.
- Conocimiento de la realidad de la obra ( 0-4 puntos). Dentro de este apartado se valora el conocimiento del proyecto, terreno donde se ejecutará la obra, condicionantes externos, afecciones a terceros, servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización necesarios para la ejecución de los trabajos, así como las medidas a tomar para su resolución.
- Suministros y gestión de residuos (0-4 puntos). Se valorará una adecuada descripción de los suministros de los materiales más importantes, características y certificados con los que cuenten los mismos, vertederos a emplear en la obra, gestores autorizados de gestión de residuos a los que se hará entrega de los residuos de la obra, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

Se pasa a continuación a realizar una descripción de las ofertas presentadas:

**1.- TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLASGON S.A.(9.0 puntos)**

**1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO (3.5 puntos)**

- a. Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

Describe el proceso constructivo de cada una de las siguientes actividades:

- Implantación y replanteo general de la obra
- Excavación en zanja
- Cama, relleno y compactación de zanja
- Ejecución de cama de apoyo
- Instalación de tuberías
- Demolición y fresado
- Ejecución de aceras: Según indican no viene incluida la base de hormigón de las aceras
- Ejecución del vial
- Señalización
- Limpieza y terminación de los trabajos.

Este apartado se ha desarrollado de manera escasa y general.

2- **PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (3.0 puntos)**

- a. Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Se presenta un correcto programa de trabajos con un diagrama Gantt.

Se hace dimensionamiento de equipos y rendimiento de los mismos con rendimientos teóricos y útiles de la maquinaria.

- b. Cuadros de duración de actividades,

Presentan un cuadro de cálculo de duración de cada una de las actividades, con rendimientos teóricos, aplicación de coeficientes de reducción y plazos teóricos, así como duración que se tiene en cuenta para el programa de trabajos.

- c. Cuadros de personal

No presentan

- d. Cuadros de maquinaria

No presentan

- e. Cuadros de materiales

No presentan

Este apartado se ha desarrollado de forma incompleta, aunque los cuadros de duración de actividades y el diagrama Gantt se encuentran bien desarrollados y justificados.

3- **CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA (0.5 puntos)**

- a. Conocimiento del terreno

Hace una descripción de las actuaciones a realizar siendo una copia de lo incluido en el proyecto.

Indican que la mayor repercusión económica del proyecto es la del forjado alveolar ( esta unidad no existe en el proyecto)

- b. Condicionantes externos ( administrativos, ambientales, externos, climáticos)

Dicen que debido a los plazos de licitación las obras comenzarán y finalizarán en el año 2017

Dicen que se corresponde con un clima mediterráneo.

Determinan los días útiles de trabajo mediante los correspondientes coeficientes reductores ( por climatología, día festivos, rendimiento de maquinas, etc.)

- c. Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización , así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Jornadas laborales entre las 8:00 y 22:00

Se evitará vertido de sustancias peligrosas

Medidas de protección acústica

Recuperación del área afectada tras las obras.

Se realizará la obra en tramos de longitud menor de 30 m.

Dicen que no será necesario el corte de las calles nada mas que cuando se haga el saneamiento que se prevé realizarlo en una mañana.

Este apartado se ha desarrollado de forma muy escasa y general, además de

contar con fallos que indican desconocimiento del proyecto.

**4- PRÉSTAMOS, VERTEDEROS, SUMINISTROS (2 puntos)**

a. Suministros más importantes, características y certificados. Se indican los suministradores de hormigones, tuberías y elementos de servicios, señales, adoquines y prefabricados de hormigón. Presentan certificados de tuberías y adoquines.

- Hormigones Amblés
- Saneriego
- Adequa
- Señalizaciones Villar
- Conorsa
- Prefabricados Cogollos

Se incluye un listado de maquinaria propiedad de la empresa.

Se acopiarán obra, protegiéndolos del sol y la lluvia, los siguientes materiales para no retrasar el rendimiento del programa de obra: tuberías, valvulería, prefabricados de hormigón, adoquines y baldosas.

b. Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

Se realizará un plan de prevención de producción de residuos en la adquisición de los mismos y en la puesta en obra y el almacenamiento (bastante general)

Se hace una evaluación teórica de los RCDs que se van a producir en las obras.

Destino previsto para cada uno de los residuos producidos.

Se indica que los trabajos se realizarán teniendo en cuenta la normativa vigente en materia de gestión de residuos de construcción y demolición.

Se presentan suministradores de los materiales mas importantes así como certificados de algunos de ellos.

Presentan de manera muy general el apartado de vertederos, gestores de residuos y autorizaciones de la empresa.

**2.-UTE ECOASFALT S.A.- SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.L. (18.50 puntos)**

**1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO (5.50 puntos)**

a. Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

Describe las fases de realización de la obra:

- Red de abastecimiento. Se intentará realizar la red de abastecimiento previamente a las voladuras. Se plantea la opción de realizar en cada acometida domiciliaria un by-pass. Se realizará primero calle Esla-Eresma, luego Torio, luego Pomar y finalmente Jorge Santayana
- Red de saneamiento. Se realizará la red de saneamiento una vez autorizado el plan de voladuras. Primero se realizará la calle Rio Esla y después la intersección de las calle Santayana-Pomar.
- Red de telecomunicaciones. Se realizará una vez terminada la red de abastecimiento y saneamiento de las calle Rio Esla y Eresma.
- Pavimentaciones. Una semana antes de terminar las pavimentaciones se ejecutarán los imbornales, para terminar ambas unidades a la veza. Luego se ejecutará el fresado y puesta a cota de las tapas para posteriormente asfaltar.
- Zona de acopio. Dos zonas de acopio, al final de la calle Rio Esla y nave de Espinar.

Se realiza posteriormente la descripción de la forma de realizar cada una de las unidades de obra contempladas en el proyecto

- Demolición de pavimentos
- Excavación en zanja ( voladuras, excavaciones, etc.)
- Montaje de red de abastecimiento ( válvula en escuadra y de cuadradillo de Belgicast)
- Montaje de red de saneamiento

- Montaje de red de telecomunicaciones
- Relleno de zanjas, se realizará una vez montadas las canalizaciones correspondientes
- Reposición de firme de hormigón, Se ejecutará prácticamente todos los días
- Pavimento: bordillos y adoquines
- Colocación se sumideros. Dicen que los fabricarán de ladrillo u hormigón o prefabricados de hormigón.
- Fresado y puesta en obra de MBC.

Este apartado se ha desarrollado de forma detallada, completa y bien desarrollada.

**2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (6.00 puntos )**

**a.** Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Se presenta un correcto programa de trabajos con un diagrama Gantt, en el que se planifican la realización de las obras en 4 fases.

Se hace dimensionamiento de equipos y rendimiento de los mismos con rendimientos teóricos y útiles de la maquinaria.

Presentan programa de trabajos valorado mes a mes y diferenciando capítulos y unidades de obra

**b.** Cuadros de duración de actividades,

Presentan un cuadro de cálculo de duración de cada uno de los capítulos y unidades de obra, con rendimientos teóricos, aplicación de coeficientes de reducción y plazos teóricos, así como duración estimada que se tiene en cuenta para el programa de trabajos.

**c.** Cuadros de personal

Presentan esquema de personal y cuadro de mano de obra para realizar las diferentes actividades

**d.** Cuadros de maquinaria

Presentan cuadro con la maquinaria que ejecutará las diferentes actividades.

**e.** Cuadros de materiales.

Se presenta cuadro de materiales y suministradores

Este apartado se ha desarrollado de forma completa, los cuadros de duración de actividades, el diagrama Gantt, el programa de trabajo valorado se encuentran bien desarrollados.

**3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA (4.00 puntos)**

**a.** Conocimiento del terreno

Hace una descripción de las actuaciones a realizar según lo que indica el proyecto.

Ejecutarán primeramente la red de abastecimiento para que no sufra averías la misma durante el resto de ejecución de la obra

Incluyen un reportaje fotográfico de la zona de actuación

**b.** Condicionantes externos ( administrativos, ambientales, externos, climáticos)

Entre ellos se encuentran los condicionantes geotécnicos, por lo que la obra estará condicionada por los trámites para permisos de voladuras.

Determinan los días útiles de trabajo mediante los correspondientes coeficientes reductores ( por climatología, día festivos, rendimiento de maquinas, etc.)

**c.** Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización , así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

SERVICIOS AFECTADOS:Se realizará una campaña informativa a los afectados, se mantendrán conversaciones diarias con los particulares. Presentan cuadro de empresas afectadas con dirección, número de teléfono, horarios de apertura, etc.

En cuanto a los servicios afectados y su afección en el momento de instalar las redes de abastecimiento y saneamiento, presentan un cuadro en el que indican cuales son las afecciones a cada una de las líneas.

Se realizarán catas para la localización exacta de los servicios, se tomarán medidas de la altura de las líneas aéreas para evitar que se produzcan afecciones a las mismas. Se tendrán en cuenta los distintos servicios que puedan verse afectados por las voladuras.

Proponen medidas a tomar para evitar roturas en la red de suministro de agua.

Proponen las siguientes medidas:



- Ejecución de calas manuales para localización exacta de canalizaciones y acometidas de abastecimiento
- Excavación de zanjas manuales en los puntos donde puedan producirse roturas
- Para evitar interrupciones del suministro, los equipos de abastecimiento dispondrán de taladro para realizar acometidas en carga.
- Dicen que para dar servicio a las parcelas se descarta un bypass ya que en aéreo las fachadas no presentan continuidad, por lo que se propone, una vez puesta en servicio la red nueva, hacer una acometida con una T al tramo de acometida existente para poder suministrar tanto de la tubería antigua como de la nueva para poder abastecer tanto de la una como de la otra

Afecciones a la red de saneamiento

Se realizarán las obras tomando las medidas de precaución necesarias para no afectarla

Afección a ADIF

Indican que será necesaria autorización de ADIF

Afección a líneas aéreas de Iberdrola

Se tendrá en cuenta a la hora de realizar voladuras y para el tránsito de camiones

Afección plazas aparcamiento PMR

Se mantendrán en servicio durante las obras el mayor número de plazas de aparcamiento.

Afección al tráfico rodado

Se mantendrá el tráfico en todo momento.

Acceso de vehículos. Se permitirá el acceso de vehículos a la parcelas en todo momento. Medidas de tráfico para carga y descarga. Medidas de tráfico para el acceso de los vehículos de emergencia. Medidas a tomar para la adecuación del tráfico en la zona de las obras (señales verticales y horizontales, señalistas). Medidas propuestas para mantener el tránsito peatonal.

DESVIOS PROVISIONALES

Si se viera la necesidad de cortar el tráfico se tratará previamente con la Dirección Facultativa.

Presentan planos de secciones tipo de afecciones de obra en las diferentes calles.

PERMISOS Y LICENCIAS

Se solicitarán todos los permisos y licencias según se indica en los apartados anteriores.

SEÑALIZACIÓN

Se incluyen los distintos tipos de vallas, paneles informaticos, balizas, etc.

Este apartado se ha desarrollado de forma completa y bien desarrollada

**4- PRÉSTAMOS, VERTEDEROS, SUMINISTROS (3.00 puntos)**

**a.** Suministros más importantes, características y certificados. Se indican los suministradores de tuberías de FD, Válvulas, hidrantes, colector de PVC, MBC, bordillos, adoquines, losetas hidráulicas, taps de fundición, canalizaciones , arquetas prefabricadas y hormigón. Presentan certificados de estos materiales.

- Saniplast
- Vallisoletana
- Ecoasfalt
- La Lagunilla
- Conorsa
- Fundición Ductil Benito
- Arquetas prefabricadas S.L.U.
- Hormigones Menga

**b.**Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

Gestor de residuos no peligrosos: Contenedores Lolo S.L.

Dicen que contarán con el Punto Limpio para trasladar los residuos producidos por los trabajadores.

Se presentan suministradores de los materiales mas importantes. Presentan de manera muy general el apartado de vertederos, gestores de residuos y autorizaciones de la

empresa no indicando que cuenten con autorizaciones como pequeño productor de residuos peligrosos, ni estén dados de alta en el RERA.

**3.- UTE VIALES PADASILMA DE CASTILLA S.L.- CARLOS DÍEZ SEGOVIA (15.00 puntos)**

**1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO (5.50 puntos) -**

a. Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

Describe el proceso constructivo, así como las fases en las que se dividirá la obra para ejecutarla.

- Primeramente realizarán el saneamiento
- Una vez terminado el saneamiento empezarán con el abastecimiento, se ensayarán las tuberías. Fases: calles Rio Eresma desde la confluencia con calle Rio Cega, Calle Jorge Santayana, Rio Torio y Río Pomar, la segunda fase será desde la intersección de las calles rio Esla con Rio Torio hasta la intersección de Rio Eresma con Cega y el ramal de la calle Rio Eresma. Se realizarán las conexiones con las redes existentes.
- Antes de pavimentar se instalará la red de telecomunicaciones. Dicen que se pavimentarán las calle, y que es previsible que se corte el tráfico en la calle Rio Esla desde la calle Rio Cega y Rio Pomar, desviando el trafico por Rio Pomar de doble sentido de circulación.

Este apartado se encuentra bien desarrollado.

**2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (5.00 puntos)**

a. Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

El programa de trabajo valorado se presenta con porcentajes por no indicar importes que irían en el sobre A ( según dicen)

El Diagrama que presentan es un diagrama de barras, que se encuentra bien justificado.

b. Cuadros de duración de actividades,

Presentan un cuadro de cálculo de rendimiento de cada una de las actividades y duración de las mismas.

c. Cuadros de personal

Presentan cuadros de necesidades de personal para cada una de las actividades

d. Cuadros de maquinaria

Presentan cuadros de maquinaria para cada una de las actividades

e. Cuadros de materiales.

Este apartado se ha desarrollado de forma completa, a excepción del programa de trabajos valorado que lo hacen con porcentajes

**3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA (1.50 puntos)**

a. Conocimiento del terreno

Descripción de los problemas del saneamiento con croquis explicativo. Descripción de señalización horizontal, pavimentación de calzada, pavimentos, etc.

Descripción de servicios afectados.

Incluyen plano de acopios

b. Condicionantes externos ( administrativos, ambientales, externos, climáticos)

c. Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización , así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Presentan planos de afecciones al tráfico e indican como se resolverán ( durante la ejecución del abastecimiento, del saneamiento, telecomunicaciones, pavimentación)

Asimismo el plano de pavimentaciones indica dos fases de actuación.

Este apartado se ha desarrollado de forma escasa.

**4- PRÉSTAMOS, VERTEDEROS, SUMINISTROS (3.00 puntos)**

a. Suministros más importantes, características y certificados. Se indican los suministradores de hormigones, tuberías y elementos de servicios, señales, adoquines y prefabricados de hormigón y entibación. Presentan algún certificado

- Conorsa
- Tevacal

- Fundiciones Vallisoletanas y/o Saniplast
  - Thyssenkrupp
  - Terrazos Valdeprados.
- b.** Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.  
Indican que la empresa Carlos Díez Segovia S.L. cuenta con una planta de tratamiento de residuos y están autorizados para transportar residuos no peligrosos por lo que los residuos serán gestionados por ellos mismos.  
Viales Padasilma está inscrito como pequeño productor de Residuos peligrosos, y para su gestión contarán con Biotran.  
Se presentan suministradores de los materiales mas importantes,  
Presentan gestores de residuos y dicen que tienen autorizaciones las empresas que forman parte de la UTE..

**4.- UTE OBRAS CONEDAVIS.L.U.- PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A. (11.50 puntos)**

**1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO (3.50 puntos) -**

- a.** Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

Planifican la realización de las obras en las siguientes **fases**:

1ª FASE: Calle Rio Esla y Rio Eresma hasta la confluencia con calle Rio Cega. Levantado de aceras, canalización de telecomunicaciones y construcción de nueva acera

2ª FASE: Calle Rio Esla y Rio Eresma.

Construcción de nuevo colector y conducción de red de abastecimiento.

3ª FASE: Final de Rio Esla – Rio Pomar. Fresado, pavimentación y pintado de marcas viales y señales horizontales. Se cortarían el tráfico en ese tramo y se desviaría por Rio Pomar y Rio Torio

4ª FASE:

Fresado, pavimentación y pintado de las marcas viales y señales horizontales de la calle Rio Esla, entre las calles Rio Pomar y Rio Cega

5ª FASE:

Se llevará a cabo la construcción de la red de abastecimiento en calles Rio Eresma, Rio Cega, Jorge Santayana, Rio Torio y Rio Pomar.

No se incluye en estas fases la realización del saneamiento de Jorge Ruiz de Santayana y es ilógico construir durante la primera fase las aceras y la red de telecomunicaciones sin instalar las redes de abastecimiento y saneamiento.

**Proceso constructivo**

Incluyen cuadros de maquinaria, medios auxiliares y personal cuantificado que realizará cada actividad en la obra, así como su rendimiento:

- Demoliciones de pavimentos por medios mecánicos
- Pavimentos de adoquín y baldosas ( se explica paso a paso el procedimiento de instalación de este adoquinado.
- Arquetas de telecomunicaciones
- Redes de saneamiento y abastecimiento
  - Demoliciones de pavimentos
  - Colocación de tuberías
  - Arquetas y pozos
  - Relleno de zanjas
  - Retirada de restos de fibrocemento.
- Extendido y compactación de mezclas bituminosas
- Extendido, nivelación y compactación de soleras de hormigón
- Bordillos y alcorques

Presentan un cuadro de medios materiales y humanos para la realización de las actividades.

El apartado de proceso constructivo se ha desarrollado de manera completa incluyendo fases en las que se dividirá la obra para su realización y procedimientos de construcción.

En cuanto a las fases en las que han planificado la obra, no es lógico construir aceras y

redes de telecomunicaciones previamente a la instalación de redes de abastecimiento y saneamiento.

**2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (3.00 puntos)**

Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Presentan como programa de trabajo un diagrama Gantt, con sus 5 fases indicadas en el apartado de proceso constructivo. En el programa valorado no se encuentran diferenciados las unidades de obra y capítulos, se hace únicamente una previsión de certificaciones.

**a.** Cuadros de duración de actividades,

Presentan cuadros de duración de cada una de las actividades, con medios humanos y materiales necesarios para cada una de ellas, así como rendimientos.

**b.** Cuadros de personal

Presentan cuadros de personal que realizará cada una de las actividades.

**c.** Cuadros de maquinaria

De acuerdo con las distancias de transporte, rendimientos, y jornadas de trabajo se realiza una justificación de los medios de transporte necesarios.

**d.** Cuadros de materiales.

En el apartado cuarto de suministros presentan cuadro de materiales necesarios.

Este apartado se encuentra desarrollado de manera completa y bien desarrollada en cuanto a los cuadros de maquinaria, materiales, personal, de duración de actividades. En cuanto al programa de trabajos, no se entiende que en la primera fase se pavimenten aceras y se instalen redes de telecomunicaciones sin canalizar previamente las redes de abastecimiento y saneamiento. El programa de trabajos valorado no está diferenciado en unidades de obra y capítulos.

**3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA (2.00 puntos)**

**a.** Conocimiento del terreno

Incluyen croquis de la zona de acopios que dicen van a utilizar.

**b.** Condicionantes externos ( administrativos, ambientales, externos, climáticos)

**c.** Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización , así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Se realizarán campañas informativas sobre el alcance de las obras, desvíos del tráfico previsto, etc.

Se utilizarán vallas provisionales

Entrada y salidas de camiones perfectamente señalizadas

Problemas por inclemencias meteorológicas, incluyen medidas

Medidas a adoptar por presencia de viento intenso.

Se crearán itinerarios de peatones

Se facilitará el paso a las naves mediante rapas, pasarelas, chapones.

Presentan croquis de ordenación del tráfico en las diferentes fases de obra.

Este apartado se ha desarrollado de forma escasa.

**4- PRÉSTAMOS, VERTEDEROS, SUMINISTROS (3.00 puntos)**

**a.** Suministros más importantes, características y certificados.

- Las tierras de préstamos se conseguirán de Hormigones Menga.
- Abastecimiento: Saniplast
- Telecomunicaciones: Saniplast
- Válvulas, desagües, ventosas, hidrantes: Belgicast, Saniplast, AVK
- Conorsa
- Padecasa
- Granilouro

**b.** Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

Para retirada de fibrocemento:

- Desamiantados técnicos S.L.
- Avila Multiasistencia S.L.

Para gestión de fibrocemento:

- Gestión y Protección Ambiental S.L.

Para el resto de residuos :

- Planta de reciclaje Lolo S.L.

Se presentan suministradores de los materiales mas importantes. No presentan certificados de los mismos.

Presentan gestores de residuos para los residuos de la obra.

**5.- UTE CASTILLO Y CÍA S.A.- COLLOSA. (18.00 puntos)**

Hay que indicar previamente que aunque las páginas vienen numeradas hasta el número 36, no presentan más de 30 página en A-4 según se limitaba en el pliego, ya que se ha incluido en la numeración los A-3

**1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO (5.50 puntos) -**

- a. Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

**Proceso constructivo**

Indican en este apartado que primeramente realizarán las instalaciones de obra, replanteo y topografía.

- Red de abastecimiento: Se pondrán en contacto con Aqualia, Dicen que no será necesario cortar el tráfico. Realizarán la obra por tramos completos, y hormigonarán cruces inmediatamente ya que tienen la planta de hormigón en la calle Rio Pisuerga. Tienen en cuenta:
  - Cruces ( se refieren a la organización de ejecución de acometidas e hidrantes)
  - Acometidas ( Se realizarán previamente al picado de las aceras para evitar roturas)
  - Entradas parcelas ( Se tendrá especial cuidado para evitar molestias a los ciudadanos, trabajando incluso sábados y domingos si lo permite la D.F)
- Red de saneamiento. Comprenderá los siguientes trabajos:
  - Excavación en zanja, incluye las siguientes actividades: excavación en zanja, nivelación y limpieza del fondo de la zanja,
  - Relleno y compactación
  - Colocación de tuberías:
  - Pozos con aros y conos de hormigón prefabricado
  - Sumideros
- Red de gas: La empresa Collosa es la contrata de Redexis Gas en Castilla y León por lo que ellos mismos realizarían la obra mecánica sin depender de otras empresas externas.
- Red de telecomunicaciones: Se coordinarán los cruces y las entradas a las parcelas
- Pavimentaciones
  - Demolición pavimentos hormigón y baldosas ( indican que levantarán el hormigón de las aceras)
  - Levantado y recolocación de bordillos
  - Hormigonado de entradas
  - Levantado de tapas de arquetas
  - Colocación de adoquines y baldosas de botones ( es importante que indican que si es necesario se actuará en sábados y domingos)  
Entienden que en el proyecto existe un error al no haber hormigonado de las aceras.
  - Colocación de sumideros
  - Fresado de calzada
  - Asfaltado. Dicen que el proyecto no contempla algunas unidades que ellos consideran imprescindibles para la ejecución de las obras. El riego lo realizarán con emulsión termoadherente para proteger a los vehículos.

- Pintura y colocación de señales.\_Se realizarán por la noche si fuera necesario\_.
- Control de calidad.
- Seguridad y salud.

El apartado de proceso constructivo así como el orden de ejecución de los trabajos se ha desarrollado de manera completa y bien justificada, incluyendo aspectos que ellos entienden pueden ser relevantes en la ejecución de las obras.

## **2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (6.00 puntos)**

Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Incluyen un programa de trabajos valorado, en el que diferencian las unidades de obra y capítulos.

Presentan un diagrama Gantt en el que indican que realizarán primeramente el abastecimiento y el saneamiento, así como la red de telecomunicaciones que realizarán al mismo tiempo.

### **a. Cuadros de duración de actividades,**

Presentan cuadros de duración de cada una de las actividades, indicando los rendimientos y el número de equipos a destinar.

### **b. Cuadros de personal**

Presentan cuadros de personal que realizará cada una de las actividades.

### **c. Cuadros de maquinaria**

Presentan cuadros de maquinaria que realizará cada una de las actividades

### **d. Cuadros de materiales.**

Este apartado se encuentra desarrollado de manera completa y bien desarrollada en cuanto a los cuadros de maquinaria, materiales, personal, de duración de actividades. En cuanto al programa de trabajos, realizarán primeramente el abastecimiento y saneamiento, lo que es lógico. El programa de trabajos valorado está diferenciado en unidades de obra y capítulos.

## **3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA (3.50 puntos)**

### **a. Conocimiento del terreno**

Presentan al final un reportaje fotográfico

Ponen de manifiesto problemas que pueden producirse en la obra por posibles errores que ellos entienden que tiene el proyecto.

Red de saneamiento: Destacar como aspecto importante la ejecución de voladuras junto al edificio de Yemas de Santa Teresa.

Solera hormigón: En la memoria viene el extendido de 10 cm de espesor de hormigón en aceras y en presupuesto no se contempla. Incluye croquis en el que se señalan zonas deterioradas en las aceras.

Canalización de gas

Asfaltado

Cableado de media tensión: no se ha tenido en cuenta su soterramiento.

### **b. Condicionantes externos ( administrativos, ambientales, externos, climáticos)**

No presenta condicionantes externos que puedan afectar a la obra, salvo la existencia de roca granítica en la parcela de Yemas de Santa Teresa

Incluyen una tabla con empresas, horarios, actividad, si acceden vehículos pesados y soluciones adoptadas.

### **c. Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización , así como medidas necesarias a tomar para su resolución.**

Incluyen un plano con las empresas que solo tienen un acceso, parcelas en obras, naves con varios accesos, etc.

Coordinación con INKOLAN

Coordinación con el servicio de recogida de residuos.

Permisos de voladuras: Cuentan con dilatada experiencia por lo que no prevén retrasos

Presentan planos de desvíos del tráfico

Este apartado se ha desarrollado de forma MUY COMPLETA a excepción del permiso de ADIF del que no hablan.

**4- PRÉSTAMOS, VERTEDEROS, SUMINISTROS (3.00 puntos)**

a. Suministros más importantes, características y certificados. Presentan suministradores de los suministros más importantes y certificados de los materiales.

- Las tierras de préstamos y suelos seleccionados ( Canteras Cuadrado) y los hormigones serán de empresas de la zona.
- Abastecimiento: Saniplast y fundición Vallisoletana
- Telecomunicaciones : Saniplast
- Válvulas, ventosas, hidrantes: Belgicast, Fundición Vallisoletana, Berrojalbiz
- Aros y conos de hormigón. Conorsa
- PVC: Berrojalviz, Saint Gobain, Saniplast, Uralita, Vallisoletana de Fundición
- Sumideros
- Tapas de fundición
- Tuberías de PE
- Malla galvanizada
- MBC
- Bordillo de hormigón
- Hormigones
- Riego de adherencia
- Baldosa botones y adoquines
- Señales
- Pintura
- Canteras Cuadrado

b. Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

No incluyen gestores de residuos peligrosos :

Para el resto de residuos :

- Contenedores Lolo
- Autorizado como pequeño productor de residuos peligrosos. Castillo y Cia.
- Transportista de residuos de hormigón y aglomerado. Castillo y Cia.

Se presentan suministradores de los materiales más importantes de manera muy completa. Presentan certificados de los mismos.

Presentan gestores de residuos para los residuos de la obra, sin incluir gestores de residuos peligrosos.

**6.- HIDROCON OBRAS S.L. (4.50 puntos)**

**1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO (2.00 puntos) -**

a. Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

**Proceso constructivo**

- Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento.  
Se ejecutará por tramos: 1º-empezando por el fondo de saco de la calle Rio Esla-hasta Rio Pomar (abastecimiento), 2º- calle Rio Pomar a calle Rio Eresma ( abastecimiento y saneamiento), 3º- ( saneamiento) colector de aguas pluviales a través del número 50 de la calle Rio Esla, 4º- calle Rio Eresma, 5º- (Abastecimiento y saneamiento) Rio Pomar ,  
En cuanto a las fases, a menos que haya habido un error en la nomenclatura de las calles, parece que falta el abastecimiento de la calle Rio Torio entre las actuaciones a realizar
- Red de telecomunicaciones y acerado  
Se realizará de forma inmediata al avance de las redes de abastecimiento y saneamiento de tal manera que cada fase quede solamente pendiente de la pavimentación de la calzada.
- Pavimentación de la calzada.

El apartado del proceso constructivo se ha desarrollado de manera escasa. Incluyen fases de ejecución pero no descripción del proceso constructivo de las unidades de obra.

**2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (1.00 puntos)**

Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)  
Presentan un programa de trabajos en el que diferencia únicamente los capítulos. En  
cuanto al programa de trabajos valorado no diferencian los capítulos y unidades de obra

- a. Cuadros de duración de actividades,  
No presenta
- b. Cuadros de personal  
No presenta.  
Presentan relación de personal que tiene contratada la empresa.
- c. Cuadros de maquinaria  
No presenta  
Presentan relación de maquinaria que tiene la empresa
- d. Cuadros de materiales.  
No presenta

Este apartado se encuentra desarrollado de manera incompleta, con un plan de trabajo muy básico en el que no incluyen unidades de obra, tampoco incluyen cuadros de maquinaria, personal, materiales y de duración de actividades. Solo incluyen relación de maquinaria y personal de la empresa

**3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA (0.50 puntos)**

- a. Conocimiento del terreno  
Presentan reportaje fotográfico
- a. Condicionantes externos ( administrativos, ambientales, externos, climáticos)
- b. Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización , así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Indican en este apartado las empresas que hay en la zona  
Se avisará ante cualquier afección al suministro de agua potable  
Se instalará una red provisional de suministro de agua potable  
No se cortará el tráfico, eliminando únicamente un aparcamiento  
Se propone la colocación de chapones en las entradas a las naves.  
Este apartado se ha desarrollado de forma incompleta y escasa.

**4- PRÉSTAMOS, VERTEDEROS, SUMINISTROS (1.00 puntos)**

- a. Suministros más importantes, características y certificados.  
Flume S.L. ( valvulería, tuberías y demás unidades )  
Planta de hormigón en El Fresno. Cesión por tiempo indefinido de la planta a Hidrocon Obras S.L.  
Poseen dos naves en calle Rio Esla 48 y 49
- b. Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

Transportes de residuos no peligrosos: Transcompa S.L.  
Presentan declaración jurada del propietario de un solar que les dejaría rellenar la parcela con los restos de la excavación

Se presentan suministradores de los materiales más importantes de manera incompleta. No presentan certificados de los mismos.

Presentan transportista de residuos no peligrosos, sin incluir gestores de residuos peligrosos.

**7.- METOSLAYA S.L.( 14.00 puntos)**

**1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO (4.00 puntos) -**

- b. Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

**Proceso constructivo**

Presentan un completo reportaje fotográfico

Dicen que habrá que compaginar las obras de construcción de la nave industrial de la parcela de la calle Rio Esla 50 con las obras del colector de saneamiento, así como con la actividad industrial, el tránsito de vehículos y peatonal.

Realizarán las obras en 5 fases:



1º FASE: Río Esla y Río Eresma hasta la confluencia con río Cega- Canalizaciones de telecomunicaciones y pavimentación de aceras.

Indican que se demolerá la baldosa y base de la acera de hormigón y se colocarán adoquines y hormigón en 10 cm de espesor

2ª FASE: Río Esla y Río Eresma hasta la confluencia con calle Río Cega.

Construcción de colector de Saneamiento, y una vez instalado el saneamiento se instalará el Abastecimiento en este tramo. El colector se ejecutará desde aguas arriba hasta aguas abajo. En esta misma fase, ejecución del colector del encuentro de Jorge de Santayana con Río Pomar.

Red de abastecimiento. Se incluye en esta fase la ejecución de la red de abastecimiento en las calles Río Esla y Río Eresma

3º FASE: Río Esla desde calle Río Torio hasta confluencia con Río Pomar

Dicen que poniéndose de acuerdo con el Director de Obra se realizarán las obras de fresado y pavimentación de la calzada en horario NOCTURNO. Fresado, pavimentación y pintado de marcas viales y señales horizontales.

4º FASE: Río Esla y Río Eresma( desde Río Pomar a Río Cega )

Fresado, pavimentación y pintado de señalización horizontal. Se realizarán en horario NOCTURNO.

5º FASE: Río Eresma ( desde Río Cega) , Jorge de Santayana, Río Torio y Río Pomar.

En esta fase dicen que se realizará la red de abastecimiento en las calles Río Eresma, Jorge Santayana, Río Torio y Río Pomar.

Presentan en todas las fases croquis de sección constructiva y soluciones adecuadas al tráfico. Lo que no queda justificado es que realicen la pavimentación de las aceras previamente a la ejecución del abastecimiento, ya que habrá que levantar las aceras posteriormente para realizar las acometidas.

## **2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (3.50 puntos)**

Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Presentan programa de trabajos en el que indican que realizarán previamente a la instalación de la red de abastecimiento, la pavimentación de aceras e instalación de la red de telecomunicaciones.

### **a. Cuadros de duración de actividades,**

Presentan un cuadro muy completo de duración de actividades en el que tienen en cuenta los coeficientes de reducción del rendimiento por incidencias climatológicas, averías e imprevistos.

### **b. Cuadros de personal**

Presentan cuadros de personal que realizará cada una de las actividades.

### **c. Cuadros de maquinaria**

Presentan cuadros de maquinaria que realizará cada una de las actividades. Incluyen listado de maquinaria que pondrán a disposición de la obra, tanto propia como de alquiler.

### **d. Cuadros de materiales.**

Este apartado se encuentra desarrollado de manera completa en cuanto a los cuadros de maquinaria, materiales, personal, de duración de actividades. En cuanto al programa de trabajos, realizarán previamente al abastecimiento y saneamiento la pavimentación e instalación de la red de telecomunicaciones, lo que no es lógico al tener que levantar las aceras para la instalación de las acometidas de agua potable una vez finalizada la pavimentación de las mismas. Presentan programa de trabajos valorado en el que no están diferenciadas las unidades de obra y capítulos.

## **3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA (4.00 puntos)**

### **a. Conocimiento del terreno**

Presentan un completo reportaje fotográfico

### **c. Condicionantes externos ( administrativos, ambientales, externos, climáticos)**

Autorizaciones de ADIF

### **d. Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización , así como medidas necesarias a tomar para su resolución.**

Incluyen afecciones en los márgenes de las línea ferroviaria Madrid-Medina del Campo al tener que conexas con el colector que discurre paralelo a las vías.

Peculiaridades de la obra:

Se debe interferir lo menos posible a las empresas activas.

Debe compaginarse la obra con el tráfico y evitar cortar la circulación. En la calle Rio Esla la afección al tráfico será mayor que en otras zonas de actuación. Explican detalladamente las propuestas de ordenación del tráfico durante cada fase de ejecución. Se incluye la señalización y balizamiento que realizarán en las obras.

Deben ser mantenidos los itinerarios peatonales y accesos a las naves.

Uso de entibaciones durante los trabajos y espacios confinados en los que se actuará para instalar el colector.

Afecciones:

En la calle Rio Esla la afección al tráfico será mayor que en otras zonas de actuación. Explican detalladamente las propuestas de ordenación del tráfico durante cada fase de ejecución. Se incluye la señalización y balizamiento que realizarán en las obras.

Las conducciones una vez localizadas se procederá a señalarla marcando dirección y profundidad. Se apuntalarán cuando se realice excavación que pueda afectarlas. Se solicitarán si es necesario cortes de los suministros.

Saneamiento: Realizarán by pass para mantenerlo en servicio

Abastecimiento: Se instalará una red provisional. Paralelismos con redes existentes.

Lineas eléctricas. (afecciones y paralelismos)

Protección ante polvo, ruido, caídas a distinto o el mismo nivel.

Este apartado se ha desarrollado de forma completa, e incluyen la afección a la zona limítrofe con el ferrocarril.

#### **4- PRÉSTAMOS, VERTEDEROS, SUMINISTROS (2.50 puntos)**

**a.** Suministros más importantes, características y certificados.

MBC. Sorihuela a 80 km

PVC e hidrantes. Frans Bonhomme

Prefabricados de hormigón. Prefabricados Duero, Jose Isidro Torres. Ctra. Pozoantiguo

Adoquines, baldosas hidráulicas, bordillos. Construcciones Normalizadas

Asfaltos: PADECASA ( Dicen que la MBC la traerán de su planta el Sorihuela)

Planta de hormigón: Construcciones normalizadas

Señalización Vial. Postigo

FD y valvulería. Saint- Gobain

Cerramientos . Amatex

No presentan certificados de los materiales

**b.** Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

Los puntos de acopio temporal de residuos será en una parcela de la calle Rio Esla que alquilarán.

Gestores de residuos peligrosos:

- Castellana de Medio Ambiente S.L.
- Gruas y Desguaces Bachiller
- Reciclados Romer S.I.

Gestores de residuos no peligrosos:

- Planta de reciclaje y arenero. Arevalo

Se presentan suministradores de los materiales mas importantes de manera muy completa. No presentan certificados de los mismos.

Presentan gestores de residuos para los residuos de la obra

#### **8.- AQUALIA (18.50 puntos)**

##### **1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO (5.50 puntos) -**

**a.** Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

**Proceso constructivo**

Dentro del proceso constructivo incluyen los medios humanos y maquinaria para realizar cada una de las actividades. Describen el proceso constructivo junto con las fases de realización de las obras.

1- Realizarán replanteo previo.

Presentan cuadros de personal y equipos para realizar las actividades previas de la obra.

2- Levantados y demoliciones.

3- Abastecimiento: Movimiento de tierras.- Canalización de abastecimiento- Pruebas de presión y estanqueidad-

4- Saneamiento: Movimiento de tierras y colocación de tuberías- Prueba de estanqueidad - Control de ejecución con cámara de video.

5- Telecomunicaciones. Movimiento de tierras- Instalacion de tuberías y arquetas comunicaciones- Mandrilado de las conducciones

6- Pavimentación. Aceras- Calzada- Señalización horizontal.

El apartado de proceso constructivo se ha desarrollado de manera sencilla pero completa.

## **2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (5.50 puntos)**

Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Presentan un programa de trabajos en el que proponen realizar previamente el saneamiento, y posteriormente el abastecimiento, al mismo tiempo que se irán instalando las redes de telecomunicaciones. Después la pavimentación de aceras y por último la de calzadas y señalización

Incluyen un programa de trabajos valorado en el que diferencian capítulos pero no unidades de obra.

**a.** Cuadros de duración de actividades.

Se hace un cálculo de equipos y rendimientos a aplicar en el programa de trabajos. Se tiene en cuenta el coeficiente de reducción por inclemencias metereológicas así como un factor de seguridad para el cálculo de los días de trabajo.

**b.** Cuadros de personal

En el apartado de descripción del proceso constructivo incluyen los cuadros de personal que realizarán cada una de las actividades.

**c.** Cuadros de maquinaria

En el apartado de descripción del proceso constructivo incluyen los cuadros de maquinaria que realizará cada una de las actividades.

**d.** Cuadros de materiales.

Incluyen en el apartado de suministros todo el material que es necesario aportar para las obras.

Este apartado se encuentra desarrollado de manera completa y bien justificada en cuanto a los cuadros de maquinaria, personal, de duración de actividades. En cuanto al programa de trabajos, realizarán primeramente el saneamiento y después el abastecimiento, siendo lógico comenzar por estas actividades para finalizar pavimentando. El programa de trabajos valorado no está diferenciado en unidades de obra pero sí en capítulos.

## **3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA (3.50 puntos)**

**a.** Conocimiento del terreno

Información sobre antecedentes.

Descripción de redes de abastecimiento existentes y proyectadas.. Dicen que existe una acometida para cada dos parcelas por lo que habrá de realizarse la transición.

Para los acopios se ha precontactado con los propietarios de las parcelas que no tienen uso.

**b.** Condicionantes externos ( administrativos, ambientales, externos, climáticos)

Abastecimiento:Dicen que es necesario antes de poner en servicio la instalación darla de alta en sanidad en la Junta de Castilla y León, según indica el Programa de Vigilancia Sanitaria y el RD 140/2003. Dicen que la manipulación y reparación de tuberías de fibrocemento deberá realizarse por personal cualificado en la realización de trabajos con fibrocemento además de estar dada de alta en el RERA

Indican que las excavaciones de la red de abastecimiento no precisarán de voladuras.

Se debe presentar un Plan de Trabajos con Amianto ante la Junta de Castilla y León para ser aprobado previamente. Aqualia posee un Plan de trabajos aprobado a nivel Nacional pero en el que deberá comunicarse previamente cualquier trabajo a ejecutar .

Saneamiento: Será necesaria voladuras no pudiéndose realizar con cemento expansivo ni martillo percutor al ser estrecha la zanja y no dar buen resultado.

Telecomunicaciones: Para no afectar a la tubería de fibrocemento deberá desplazarse la red de telecomunicaciones a la calzada.

c. Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización , así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Se necesitan

- Permiso de ADIF
- Permiso de la Junta de Castilla y León por la afección al cordel de ganados que discurre paralelo a las vías del ferrocarril
- Permiso de voladuras del Servicio Territorial de Industria.

Este apartado se ha desarrollado de forma bastante completa.

#### **4- PRÉSTAMOS, VERTEDEROS, SUMINISTROS (4.00 puntos)**

a. Suministros más importantes, características y certificados.

- Hormigón en masa: Hormigones Menga
- Préstamos para los relleno: Canteras Cuadrado.
- Conducciones PVC. Adequa Sanecor
- Fundición: Saint Gobain
- Válvulas compuerta: HAWLE
- Accesorios hidráulico. Ventosas e hidrantes: Saint Gobain.
- MBC: Castillo y Cía
- Bordillos de granito: Granitos Cardeñosa
- Pozos prefabricados: Tubos Colmenar
- Pavimentos ( adoquin y loseta): Conorsa.

Presentan certificados de los materiales.

b. Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

Negociante de residuos peligrosos : Contenedores Lolo

Transporte y gestión de residuos no peligrosos: Contenedores Lolo

Gestión de fibrocemento: Aqualia ( inscrita en el RERA , y con Plan de trabajo de riesgo de amianto). Presentan copia de las autorizaciones.

Se presentan suministradores de los materiales mas importantes de manera muy completa. Presentan certificados de los mismos.

Presentan gestores de residuos para los residuos de la obra, incluyendo negociantes para residuos peligrosos y fibrocemento.

#### **9.- FUENCO S.A.U. ( 14.50 puntos)**

##### **1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO (5.00 puntos) -**

a. Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

##### **Proceso constructivo**

Incluyen forma de actuar durante la ejecución de las obras, el proceso constructivo y planteamiento del orden en que se realizarán las obras.

Abastecimiento: Se evitará la existencia de mas de 50 metros de zanja abierta al día. Confunden los entronques a las redes existentes con la conexión de las acometidas de las naves, que dicen que se realizarán por el servicio de aguas.

Gas: Dicen que no está previsto nada mas que en presupuesto por lo que no saben si deberá realizarse.

Saneamiento:

Telecomunicaciones

Pavimentaciones. Indican que debe ser un olvido que no se encuentre en proyecto la solera bajo los adoquines de la calzada, excepto en las entradas.

Señalización

Seguridad y Salud y Gestión de Residuos.

El apartado de proceso constructivo se ha desarrollado de manera completa, incluyendo aspectos que puedan ser problemáticos en la ejecución de las obras.

**2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (5.00 puntos)**

Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Presentan un Diagrama Gantt según el cual realizarán previamente la instalación de la red de abastecimiento, posteriormente la de saneamiento, telecomunicaciones y por último la pavimentación y señalización. La duración de la seguridad y salud y la gestión de residuos se realizará durante toda la obra.

Presentan gráficas de inversión mensual y acumulada ( en € y en %), sin diferenciar unidades ni capítulos.

**a.** Cuadros de duración de actividades,

Incluyen cuadros de duración de actividades calculadas de acuerdo a un rendimiento estimado,

**b.** Cuadros de personal

Incluyen cuadros de mano de obra que realizará cada una de las actividades.

**c.** Cuadros de maquinaria

Incluyen cuadros de maquinaria que realizará cada una de las actividades.

**d.** Cuadros de materiales.

Incluyen cuadro de necesidad de materiales

Este apartado se encuentra desarrollado de manera bastante completa y bien desarrollada en cuanto al Diagrama de trabajos, los cuadros de maquinaria, materiales, personal, de duración de actividades. El programa de trabajos valorado no está diferenciado en unidades de obra y capítulos.

**3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA (2.00 puntos)**

**a.** Conocimiento del terreno

Indican que el proyecto es de elevada calidad, pero que consideran que existen posibles defectos en el proyecto en cuanto a falta de medición de hormigonado, filler...

Posible red de gas

Incluyen fotografías de acerados completamente destruidos, imbornales atascados, cuadros eléctricos en mal estado.

**b.** Condicionantes externos ( administrativos, ambientales, externos, climáticos)

Condicionantes externos son los propios de la actividad de un polígono industrial. Habrá una excelente comunicación entre el equipo de obras de Fuenco y los industriales.

**c.** Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización , así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Dicen que se deberá dejar siempre acceso a las parcelas para acceder a los servicios, y en cuanto al tráfico de paso se pueden estudiar desvíos.

Se señalarán los trabajos.

Este apartado se ha desarrollado de forma incompleta, haciendo una descripción de las actuaciones proyectadas así como de los problemas que puede tener la obra, sin incluir permisos necesarios para ejecutar las obras.

**4- SUMINISTROS Y GESTIÓN DE RESIDUOS (2.50 puntos)**

**a.** Suministros más importantes, características y certificados.

Han incluido en el punto anterior los materiales y suministros más importantes. Dicen que se presentarán los certificados de los materiales y suministros y si no son del agrado de la D.F. o los técnicos municipales se meterán otros sin coste adicional.

Suministradores:

- Saint Gobain: FD, PE, Valvula compuerta, hidrantes, ventosa trifuncional, tapas de pozo, PVC
- Conorsa: Prefabricados hormigón, hormigones, aridos, excavaciones,

- Tevacal: Señalización horizontal y vertical
  - Aridos y hormigones Hermanos del Rio Bachiller.
  - MBC: PADECASA.
- b.** Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.  
Dicen que se intentará reutilizar los residuos.  
Presentan transportistas y negociantes de residuos para los residuos de la obra:
- Transportista y negociante de residuos peligrosos: Maxi Ecogestión
  - Transportista de residuos no peligrosos: Maxi Ecogestión
- Se presentan suministradores de los materiales más importantes de manera completa. No presentan certificados de los mismos. En cuanto a gestión de residuos presentan transportistas y negociantes

**10.- ARCOR S.L.U. (17.00 puntos)**

**1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO (5.50 puntos) -**

- a.** Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

**Proceso constructivo**

Fases de ejecución

- 1) Ejecución del colector de saneamiento de la parte baja a la alta
- 2) Conducción de abastecimiento.
- 3) Canalizaciones telecomunicaciones
- 4) Pavimentación de calles
- 5) Señales verticales y señalización horizontal.

Describe perfectamente los siguientes procesos:

- 1) Excavación en cimentaciones y pozos.
- 2) Entibación de zanjas
- 3) Colocación de tuberías de PVC
- 4) Colocación de tuberías de fundición dúctil
- 5) Rellenos de zanjas
- 6) Bordillos
- 7) MBC

El apartado de proceso constructivo se ha desarrollado de manera completa y bien justificada.

**2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (6.00 puntos)**

Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Presentan un programa Gantt en el que la ejecución de las actividades se encuentra bien justificada y ordenada. El programa de trabajos valorado se encuentra diferenciado en capítulos y unidades de obra.

- a.** Cuadros de duración de actividades,

Presentan cuadros de duración de actividades, mediante un cálculo de necesidades de tiempo, coeficientes reductores por clima, averías, festivo, realizan un cálculo de duración de actividades.

- b.** Cuadros de personal

Presentan cuadros de personal que realizará cada una de las actividades

- c.** Cuadros de maquinaria

Presentan cuadros de maquinaria que realizará cada una de las actividades.

- d.** Cuadros de materiales.

Este apartado se encuentra desarrollado de manera completa y bien desarrollada en cuanto a los cuadros de maquinaria, materiales, personal, de duración de actividades. En cuanto al programa de trabajos, realizarán primeramente el abastecimiento y saneamiento, lo que es lógico. El programa de trabajos valorado está diferenciado en unidades de obra y capítulos.

**3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA (2.50 puntos)**

- a.** Conocimiento del terreno

Realizan descripción de la obra, mediante un resumen de lo reflejado en el proyecto.  
Presentan reportaje fotográfico

**b.** Condicionantes externos ( administrativos, ambientales, externos, climáticos)

Administrativos: el plazo

Geotécnicos e hidrogeológicos: Dependiendo de si sale agua se utilización achiques.

Entorno físico: La interrupción al tráfico solo se prevé durante las labores de fresado y asfaltado.

Realizan cálculo de los coeficientes reductores de rendimiento.

**c.** Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización , así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Tras la visita a la obra y con los datos de INKOLAN se prevén numerosos paralelismos y cruces.

Incluyen medidas necesarias para el tráfico y pasos de peatones.

Dicen que será necesaria la inscripción en el Registro de pequeños productores de residuos tóxicos y peligrosos.

Señalización: Plan de seguridad y salud y normas 8.3 IC, 8.2 IC, y 8.1 IC

Permisos: Iberdrola, Telefónica, apertura centro trabajo, Libro de incidencias, libro de visitas, PSS, etc. Ayuntamiento ( permiso ocupación terrenos)

Este apartado se ha desarrollado de forma global aunque consiste en generalidades y no incluyen el permiso de ADIF.

#### **4- PRÉSTAMOS, VERTEDEROS, SUMINISTROS (3.00 puntos)**

**a.** Suministros más importantes, características y certificados.

Suministradores principales:

Hormigón: Hormigones Menga y Hormigones La Muralla

Arena, rellenos, zahorras: Cycasa, Canteras Cuadrado.

PVC: Uralita, Saint- Gobain, Saniplat, Sanecor

FD: Saint Gobain, Constructec Canalizaciones

Valvulería y piezas: Saint Gobain, Belgicast, Uralita

Anillos, conos de hormigón: Borondo, prefabricados Antolín, Gadea Hermanos, Arenzana

Prefabricados urbanización: Duero, Conorsa, Prevalsa.

MBC: Padecasa, Ecoasfalt

Señalización Vial: IMESAPI

**b.** Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

Gestor de residuos peligrosos: Reciclajes Salamanca S.L.

Residuos no peligrosos: Reciclados Romer y Tranexgar

Dicen que se darán de alta como pequeños productores de residuos peligrosos en la Junta de Castilla y León

Se presentan suministradores de los materiales mas importantes de manera completa.

No presentan certificados de los mismos. Presentan gestores de residuos para los residuos de la obra. Indican que se darán de alta como pequeños productores de residuos peligrosos.

#### **11- ARCEBANS S.A. ( 18.00 puntos)**

##### **1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO (5.50 puntos) -**

**a.** Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

##### **Proceso constructivo**

Fases de la obra:

- 1) Red de saneamiento: primero la de la calle Rio Esla y después la de la calle rio Pomar
- 2) Red de abastecimiento
- 3) Red de telecomunicaciones y pavimentación de aceras.
- 4) Asfaltado de la calzada con MBC.
- 5) Señalización horizontal y vertical

Hace una descripción paso por paso del proceso constructivo de cada una de las actividades más importantes:

Demolición de pavimentos

Excavación de zanjas

Colocación de tuberías,

Pozos de registro

Relleno de zanjas

Pavimento de adoquín

Bordillos

MBC

Señalización

El apartado de proceso constructivo se ha desarrollado de manera completa y bien justificada.

## **2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (6.00 puntos)**

Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Se realiza una descomposición de la obra en actividades básicas para la ejecución de la misma. El diagrama de trabajos se encuentra bien planificado. En el programa de trabajos valorado se encuentran diferenciados capítulos y actividades.

### **a.** Cuadros de duración de actividades,

Se realiza cálculo de justificación de rendimientos: Se tienen en cuenta inclemencias meteorológicas adversas, días festivos y rendimiento teórico de las maquinas. De esta manera presenta un cuadro de rendimientos de actividades y un cuadro de duración de actividades calculadas aplicando estos rendimientos.

### **b.** Cuadros de personal

Presentan cuadros de personal que realizará cada una de las actividades.

### **c.** Cuadros de maquinaria

Presentan cuadros de personal que realizará cada una de las actividades.

### **d.** Cuadros de materiales.

Este apartado se encuentra desarrollado de manera completa y bien desarrollada en cuanto a los cuadros de maquinaria, materiales, personal, de duración de actividades. En cuanto al programa de trabajos, realizarán primeramente el saneamiento y abastecimiento, lo que es lógico. El programa de trabajos valorado está diferenciado en unidades de obra y capítulos.

## **3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA (3.00 puntos)**

### **a.** Conocimiento del terreno

Presentan al final un reportaje fotográfico y descripción del estado del saneamiento, abastecimiento y la zona de las obras.

### **b.** Condicionantes externos ( administrativos, ambientales, externos, climáticos)

Condicionantes administrativos: plazo de ejecución de las obras.

Disponibilidad de terrenos ( parcela Yemas de Santa Teresa).

Realizable con medios mecánicos y sin presencia de nivel freático.

Condicionantes climatológicos, según lo indicado en los cuadros de cálculos de rendimientos.

### **c.** Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización , así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Posibles afecciones a redes eléctricas, de telefonía, agua y gas. Las conducciones una vez localizadas se procederá a señalarla marcando dirección y profundidad.

Afecciones al tráfico rodado y peatonal: se prevén las siguientes:

- Accesos y salidas de la obra de la maquinaria de la obra
- Invasión de la calzada por la maquinaria de obra durante los trabajos
- Accesos peatonales a las naves industriales.
- Acceso del tráfico rodado para servicio a las naves industriales

En cuanto a estas afecciones se indican las medidas a tomar para su resolución: chapones, señalización, etc. Se presentan esquemas de señalización



Afecciones a la población: tareas ruidosas se realizarán en horarios respetuosos con el descanso, maquinas con menos de dos años de uso, cuidado con la generación de polvo. Este apartado se ha desarrollado de forma general , sin incluir permisos necesarios antes de realizar las obras.

**4- PRÉSTAMOS, VERTEDEROS, SUMINISTROS (3.50 puntos)**

**a.** Suministros más importantes, características y certificados.

Aridos: Canteras Cuadrado

Hormigones: Hormigones Los Riscos S.L.

MBC: PADECASA

PVC, PE, FD, válvulas, ventosas, hidrantes, accesorios y piezas especiales, marcos, tapas de fundición sumideros, rejillas: Saniplast

Prefabricados de hormigón: Prefabricados Duero

Bordillo Granito : Gradesa ( Salamanca)

Señales y pintura: Herbiplast S.L.

Presentan certificados de los suministros principales

**b.** Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

Transporte y gestión de residuos peligrosos: Legistrans S.L. Es negociante de productos peligrosos

Residuos no peligrosos:

- Reciclaje medioambiental de Castilla y León
- Contenedores Lolo
- Gestora de Residuos y Áridos

Se presentan suministradores de los materiales mas importantes de manera muy completa. Presentan certificados de los mismos.

Presentan gestores de residuos para los residuos de la obra, incluyendo gestores de residuos peligrosos.

**12.- OBRAS HERGÓN S.A.U. (13.50 puntos)**

Este presenta un sobre C igual que la empresa VIASGÓN OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. recogiendo en la pagina 39 del sobre C, que esta última pertenece al grupo Obras Hergón S.A.U.

**1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO (4.00 puntos) -**

**a.** Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

Indican la descripción del proceso constructivo, indicando las actividades que deben realizarse previo al comienzo de las obras (replanteos previos, implantación e instalaciones, repaso y comprobación del proyecto y definiciones para ejecución, etc). No recoge la solicitud de proyecto de voladuras para la ejecución de las obras.

Recoge dentro de la propuesta las fases de construcción de las unidades o actividades más importantes, que contempla:

- Instalaciones en obra y replanteo.
- Reposición de Servicios.
- Demolición de solado de baldosas y red de telecomunicaciones.
- Instalaciones de redes de abastecimiento y saneamiento.
- Pavimento de adoquín y mezcla bituminosa en caliente.
- Señalización y limpieza final.

En otro apartado indican el proceso constructivo, con los principales procesos necesarios para realizar las obras, indicando:

- Colocación de conducciones.
- Fresado de firmes bituminosos.
- Extendido y compactado de mezcla bituminosa en caliente.
- Proceso productivo de la entibación en zanjas.

Se realizan descripciones generales, indicando el inicio de las obras con la demolición de aceras y su reposición, no adaptado a la realidad de las obras.

**2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (4.50 puntos)**

**a.** Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Recoge un programa de trabajo con valoración, dividido en Capítulos (Pavimentación, Abastecimiento, Saneamiento, Telecomunicaciones, Seguridad y Salud y Gestión de Residuos) y unidades de obra

Inician los trabajos con aceras y telecomunicaciones.

Aporta valoración de inversión mensual y acumulado y programa de trabajos valorado mes a mes sin desglose de capítulos y unidades de obra.

**b.** Cuadros de duración de actividades.

Incluye un cuadro con la duración de las actividades en las que se divide, aplicando coeficientes reducción sobre los rendimientos indicado. Estos se indican para explanación, hormigones, mezclas bituminosas, producción de áridos y riegos.

Aportan programa de trabajo, diagrama pert, cuadro de duración de actividades principales y tareas críticas.

**c.** Cuadros de personal.

Indicado dentro del apartado de Suministro y gestión de residuos. Recoge la mano de obra indirecta, mano de obra directa y organigrama de la obra. No dicen de que personal está compuesto cada equipo para la realización de cada actividad.

**d.** Cuadros de maquinaria.

Indica un cuadro con la disposición de la maquinaria que pondrían a disposición para la realización de la obra. Esto también recogido dentro del apartado de Suministro y gestión de residuos. Es la maquinaria que realizará cada una de las actividades.

**e.** Cuadros de materiales.

Cita dentro del apartado de Suministro y gestión de residuos los materiales y los suministradores, indicando un mapa de ubicación.

Este apartado se ha desarrollado de forma completa a excepción del personal que realizara cada una de las actividades.

**3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA (2.50 puntos)**

**a.** Conocimiento del terreno.

Aporta reportaje fotográfico de la zona de las obras, generalidades de la zona de obras.

**b.** Condicionantes externos (administrativos, ambientales, externos, climáticos).

Singularizado por la afección a Yemas de Santa Teresa. No recogido.

**c.** Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización, así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Señala los permisos que deberán ser necesarios son:

- Ayuntamiento de Ávila.
- Iberdrola.
- Adif
- Empresas de telecomunicaciones
- Red de abastecimiento.
- Afecciones al tránsito de peatones.
- Aporta planos de señalización de las obras, con la red de abastecimiento, pavimentación y zonas de saneamiento

Este apartado se ha desarrollo de manera básica.

**4- SUMINISTROS Y GESTIÓN DE RESIDUOS. (2.50 puntos) -**

**a.** Suministros más importantes, características y certificados.

- Tubería y valvulería: SANIPLAST, COMERCIAL DE FUNDICIÓN VALLISOLETANA, SILVA.
- Señalización: IMESAPI (Subcontratista)
- Hormigón: MENGA S.L., DEL RIO
- Arena: CUADRADO
- Adoquines y baldosas: CONORSA
- Aglomerado: PADECASA
- Entibación: THYSSENKRUPP

- b. Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.
- Hormigones e inertes Petreos. Contenedores Lolo S.L.
  - Residuos No peligrosos: Biotran S.L.
  - Residuos Peligrosos: Biotran S.L.
  - Además de disponer de un Punto Limpio de Residuos Peligrosos, área de gestión de residuos No peligrosos e inertes no pétreo y punto de lavado de canaletas.

**Indica que esta empresa pertenece al grupo Obras Hergon S.A.U.** con la inscripción en registro de producción de gestión de residuos de Castilla y León.

**13.- VIASGON OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. (13.50 puntos)**

**1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO (4.00 puntos) -**

- a. Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

Indican la descripción del proceso constructivo, indicando las actividades que deben realizarse previo al comienzo de las obras (replanteos previos, implantación e instalaciones, repaso y comprobación del proyecto y definiciones para ejecución, etc). No recoge la solicitud de proyecto de voladuras para la ejecución de las obras.

Recoge dentro de la propuesta las fases de construcción de las unidades o actividades más importantes, que contempla:

- Instalaciones en obra y replanteo.
- Reposición de Servicios.
- Demolición de solado de baldosas y red de telecomunicaciones.
- Instalaciones de redes de abastecimiento y saneamiento.
- Pavimento de adoquín y mezcla bituminosa en caliente.
- Señalización y limpieza final.

En otro apartado indican el proceso constructivo, con los principales procesos necesarios para realizar las obras, indicando:

- Colocación de conducciones.
- Fresado de firmes bituminosos.
- Extendido y compactado de mezcla bituminosa en caliente.
- Proceso productivo de la entibación en zanjas.

Se realizan descripciones generales, indicando el inicio de las obras con la demolición de aceras y su reposición, no adaptado a la realidad de las obras.

**2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (4.50 puntos)**

- a. Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Recoge un programa de trabajo con valoración, dividido en Capítulos (Pavimentación, Abastecimiento, Saneamiento, Telecomunicaciones, Seguridad y Salud y Gestión de Residuos) y unidades de obra

Inician los trabajos con aceras y telecomunicaciones.

Aporta valoración de inversión mensual y acumulado y programa de trabajos valorado mes a mes sin desglose de capítulos y unidades de obra.

- b. Cuadros de duración de actividades.

Incluye un cuadro con la duración de las actividades en las que se divide, aplicando coeficientes reducción sobre los rendimientos indicado. Estos se indican para explanación, hormigones, mezclas bituminosas, producción de áridos y riegos.

Aportan programa de trabajo, diagrama pert, cuadro de duración de actividades principales y tareas críticas.

- c. Cuadros de personal.

Indicado dentro del apartado de Suministro y gestión de residuos. Recoge la mano de obra indirecta, mano de obra directa y organigrama de la obra. No dicen de que personal está compuesto cada equipo para la realización de cada actividad.

- d. Cuadros de maquinaria.

Indica un cuadro con la disposición de la maquinaria que pondrían a disposición para la realización de la obra. Esto también recogido dentro del apartado de Suministro y gestión de residuos. Es la maquinaria que realizará cada una de las actividades.

e. Cuadros de materiales.

Cita dentro del apartado de Suministro y gestión de residuos los materiales y los suministradores, indicando un mapa de ubicación.

Este apartado se ha desarrollado de forma completa a excepción del personal que realizara cada una de las actividades.

**3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA (2.50 puntos)**

a. Conocimiento del terreno.

Aporta reportaje fotográfico de la zona de las obras, generalidades de la zona de obras.

b. Condicionantes externos (administrativos, ambientales, externos, climáticos).

Singularizado por la afección a Yemas de Santa Teresa. No recogido.

c. Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización, así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Señala los permisos que deberán ser necesarios son:

- Ayuntamiento de Ávila.
- Iberdrola.
- Adif
- Empresas de telecomunicaciones
- Red de abastecimiento.
- Afecciones al tránsito de peatones.
- Aporta planos de señalización de las obras, con la red de abastecimiento, pavimentación y zonas de saneamiento

Este apartado se ha desarrollado de manera básica.

**4- SUMINISTROS Y GESTIÓN DE RESIDUOS. (2.50 puntos) -**

a. Suministros más importantes, características y certificados.

- Tubería y valvulería: SANIPLAST, COMERCIAL DE FUNDICIÓN VALLISOLETANA, SILVA.
- Señalización: IMESAPI (Subcontratista)
- Hormigón: MENGA S.L., DEL RIO
- Arena: CUADRADO
- Adoquines y baldosas: CONORSA
- Aglomerado: PADECASA
- Entibación: THYSENKRUPP

b. Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

- Hormigones e inertes Pétreos. Contenedores Lolo S.L.
- Residuos No peligrosos: Biotran S.L.
- Residuos Peligrosos: Biotran S.L.
- Además de disponer de un Punto Limpio de Residuos Peligrosos, área de gestión de residuos No peligrosos e inertes no pétreo y punto de lavado de canaletas.

**Indica que esta empresa pertenece al grupo Obras Hergon S.A.U.** con la inscripción en registro de producción de gestión de residuos de Castilla y León.

**14.- UTE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA S.L.- CANTERAS CUADRADO S.L. (11.00 puntos)**

**1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO (4.50 puntos) -**

a. Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

Indica las actividades más importantes, realizando un análisis de las unidades en las que divide la obra, recogiendo los equipos necesarios y plazos de ejecución.

- 1) Trabajos previos (proponiendo el alquiler de parcela-nave por falta de zonas libres). Tramitación de proyecto de voladuras en previsión del empleo de explosivos.

2) División en Calle ESLA Y CALLE RIO ERESMA HASTA CONFLUENCIA CON CALLE RIO CEGA, con las unidades de aceras y telecomunicaciones, Saneamiento, Red de abastecimiento, Fresado y pavimentación de calzada.

Ejecución de trabajos colocando chapones y pasarelas para no interrumpir el acceso a las industrias, ni a los peatones.

Solicitud a ADIF de las autorizaciones.

Fresado y pavimentación de calzada dividido en Fases.

3) Otra se estructura en CALLES RIO ERESMA DESDE LA CONFLUENCIA CON CALLE RIO CEGA, JORGE DE SANTAYANA, RIO TORIO Y RIO POMAR, con las unidades de Saneamiento y Red de abastecimiento.

Indica el procedimiento de ejecución de cada una de las actividades.

En este apartado se han incluido procedimiento de ejecución de manera completa, y fases de ejecución, dentro de las fases se han desarrollado las diferentes actividades aunque se considera que el orden de ejecución de los trabajos no es el adecuado al realizar previamente al abastecimiento y saneamiento, la pavimentación de las aceras y red de telecomunicaciones.

## **2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (2.0 puntos)**

**a.** Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Organigrama de trabajo. Presentan un programa de trabajos muy básico en el que diferencian capítulos y unidades de obra y en el que se indica que se realizará la pavimentación de las aceras previamente a la realización del abastecimiento y saneamiento.

En cuanto al programa de trabajos valorado, no se ha diferenciado en capítulos y unidades de obra.

Maquinaria y equipos necesarios. No es acorde los días de ejecución de los equipos del apartado de Descripción del proceso constructivo, y los días de ejecución de actividad en el Planning de Obra.

**b.** Cuadros de duración de actividades.

Programa con distribución semanal y días de duración.

No coinciden algunas duraciones del programa con las duraciones indicadas en la descripción del proceso constructivo.

**c.** Cuadros de personal.

Indicados dentro de los cuadros incluidos en el proceso constructivo.

**d.** Cuadros de maquinaria.

Recogido en los cuadros señalados en el proceso constructivo.

**e.** Cuadros de materiales.

En este apartado, en el Plan de Obra indican que realizarán la pavimentación de las aceras y la red de telecomunicaciones previamente al abastecimiento y saneamiento, con lo cuál posteriormente se afectará a las aceras con la construcción de las acometidas. El programa valorado no diferencia capítulos y unidades de obra. Los cuadros de duración de actividades no son coincidentes con las duraciones indicadas en el proceso constructivo.

## **3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA (4.00 puntos)**

**a.** Conocimiento del terreno.

Objeto de las obras.

Localización.

Estado actual de la obra. Fotografías.

**b.** Condicionantes externos (administrativos, ambientales, externos, climáticos).

Incluido dentro del apartado Afecciones a terceros.

**c.** Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización, así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Afecciones a peatones. Desvíos necesarios para canalizarlos.

Empleo de calzada para canalización de los peatones, con su señalización.

Afecciones al tráfico de los viales. Reordenación de mismo para evitar el corte.

Disposición del tráfico siempre con dos carriles para cada sentido. Excepto en el asfaltado.

Afecciones a las industrias instaladas en las calles afectadas por las obras. Comunicación con el industrial para coordinar las entradas y salidas, colocación de chapones. Modificación de ritmo y características de trabajo.

Afecciones e interacción con obras de construcción. Referencia a la ejecución de nave de Yemas de Santa Teresa.

Servicios afectados, IBERDROLA, TELEFÓNICA, TELEOPERADORES ONO, JAZZTEL Y ORANGE, AQUALIA, REDEXIS GAS, RED DE ALUMBRADO PÚBLICO, LÍNEA DE FERROCARRIL ADIF, YEMAS DE SANTA TERESA, OTROS SERVICIOS AFECTADOS (Hidrantes, muertos de hormigón y bocas de riego.

Desvíos provisionales.

- Desvíos de peatones.
- Desvíos de tráfico rodado.

Reportaje fotográfico.

**SUMINISTROS Y GESTIÓN DE RESIDUOS. (0.5 puntos) -**

a. Suministros más importantes, características y certificados.

Cartas de compromiso y certificado.

b. Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

Resto de documentación no se valora por exceder el número de hojas recogido en el PCAP.

**15.-PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L. (14.50 puntos)**

**1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO (3.00 puntos) -**

a. Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

Descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos, que fija en Demoliciones, Movimiento de Tierras, Conducciones, Pavimentaciones y Señalización.

En el movimiento de tierras el material será llevado a vertedero autorizado por la Junta de Castilla la Mancha. (Si les compensa pueden enviarlo a gestor autorizado de otra Comunidad autónoma)

Inicio de los trabajos por la red de abastecimiento, distribución en fases, excepto en las fases que coincide con el saneamiento que comienza por este último. No se indica cuales son las fases en que se dividirá la ejecución de los trabajos, aunque dicen que se realizará en ocho fases.

Conducciones con descripción de excavación, superficie de asiento, relleno de zanja y arquetas y pozos.

Pavimentaciones, estructurado en base de hormigón, colocación de bordillo, colocación de adoquines, mezcla bituminosa en caliente.

Señalización

Recoge planos del proyecto de red de abastecimiento y telecomunicaciones.

En este apartado se han descrito los procedimientos de ejecución de manera completa, aunque existe algún error en cuanto a la inclusión de actividades no incluidas en proyecto, o tipo de material. Dicen que realizarán las obras en fases aunque no las describen.

**2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (6.00 puntos)**

a. Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Diagrama de Gantt estructurado en ocho fases, cada una dividida en capítulos y unidades de obra.

Duración de las actividades fecha de comienzo y fin.

Programa de trabajo distribuido en fases con valoración de las actividades de cada una de las fases.

Gráficas de certificación acumulada y mensual

b. Cuadros de duración de actividades.

Duración de unidades de obra, con medición, rendimiento diario, número de equipos, días necesarios.

c. Cuadros de personal.

Cuadros donde se recoge trabajos previos, demoliciones, movimiento de tierras, abastecimiento y saneamiento, canalización, pavimentaciones extendido de mezcla

bituminosa y señalización. Cada uno de los anteriores con maquinaria, mano de obra, rendimiento medio previsto. Además indica un organigrama de personal técnico.

**d.** Cuadros de maquinaria.

Recogido en los cuadros señalados en el apartado anterior.

**e.** Cuadros de materiales.

No se indican, en este apartado. Se recogen en suministros y gestión de residuos.

**3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA (3.00 puntos)**

**a.** Conocimiento del terreno.

Objeto del proyecto.

Descripción de la zona de obra y los trabajos a realizar.

Localización de accesos.

Reportaje fotográfico de la zona de las obras.

Estrategia constructiva.

Ejecución de los trabajos en 8 fases comenzando en la calle Río Eresma hasta Calle Río Cega, desarrollándolo en sentido contrario a las agujas del reloj.

**b.** Condicionantes externos (administrativos, ambientales, externos, climáticos).

Condicionantes administrativos. Plazo máximo de ejecución de obra.

Condicionantes constructivos. Coordinación de los trabajos con la actividad del polígono.

Indicación de la zona de instalaciones.

Condicionantes medioambientales. No afecta a zona LIC ni ZEPA.

Condicionantes por reposición de servicios.

Análisis de condicionantes climatológicos.

**c.** Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización, así como medidas necesarias a tomar para su resolución.

Recogen los accesos afectados por fase de trabajo y margen (norte, sur, este y oeste).

Información de las obras.

Vallados de las zonas de peatones.

Campaña informativa con fecha de inicio y fin de los mismos.

Detección de los servicios con georadar.

Describen los desvíos para cada una de las fases en las que se dividen los trabajos.

Empleo de vallado tipo New jersey

Permisos y licencias a administraciones que intervienen en la redacción del proyecto indicando:

- Ministerio de Fomento
- Ministerio Cultura. Patrimonio Cultural.
- Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- Ayuntamiento de Ávila.
- Diputación Provincial de Castilla y León.

Correcto desarrollo, permisos y licencias erróneo.

**SUMINISTROS Y GESTIÓN DE RESIDUOS. (50 puntos) -**

**a.** Suministros más importantes, características y certificados.

- Tubería de fundición dúctil. SANIPLAST (SAINT GOBAIN) Y ELECTROSTEEL
- Tubería de PVC Y PE. SANIPLAST, ADEQUA, TUYPER, POLIECO, etc.
- Válvulas y ventosas. (SAINT GOBAIN), ELECTROSTEEL, BELGICAST O VALVULAS ROSS.
- Áridos. Hormigones Menga, Canteras Cuadrado y Cycasa
- Hormigón. Hormigones la Muralla, Hormigones Navalperal, Hormigones Menga y Hormigones Los Riscos
- Asfalto. CANTERAS CUADRADO O PADECASA.

Presenta un solo certificado de plásticos de ADEQUA.

**b.** Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.

- Listado con las plantas de tratamiento de RDC's cercanas

- De Residuos No peligrosos: Reciclaje medioambiental de Castilla y León S.L., Reconsa, Gestora de Residuos y Aridos
- Para residuos peligrosos: Dicen que los gestionarán a través del Punto Limpio del Ayuntamiento.

**16.- SUMINISTROS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. (14,00 puntos)**

**1- DESCRIPCIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO (4.00 puntos) -**

- a. Correcta descripción del proceso constructivo y descripción de las diferentes unidades de obra en concordancia con el programa de trabajo.

Estructura el proceso constructivo en Saneamiento, Abastecimiento, Telecomunicaciones y Pavimentaciones.

- Saneamiento descompuesto en actividades:
  - Demolición del firme.
  - Excavación de zanja.
  - Ejecución de cama de apoyo de arena (10 cm)
  - Instalación de la tubería.
  - Relleno de arena hasta 10 cm por encima de la clave del tubo.
  - Relleno y compactado al 95% del Próctor Modificado.
  - Reposición de la base de firme con hormigón.
  - Reposición del aglomerado con mezcla bituminosa en caliente AC-16.
- Abastecimiento ejecución con dos brigadas, formadas por dos oficiales y una maquina mixta.

No se corta el tráfico, por ocupación sólo de la zona de aparcamiento. Habilitadas las entradas a los garajes del polígono.

- Telecomunicaciones.  
Actividades incluidas aquí:
  - Demolición del firme.
  - Excavación de zanja.
  - Instalación de la tubería.
  - Relleno de arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior.
  - Relleno y compactado con material seleccionado al 95% del Próctor Modificado.
  - Reposición de la base de firme con hormigón.
- Pavimentaciones.

Trabajos al final de la obra, se incluye la demolición y levantado de las aceras y posterior reposición de hormigón.

Incluye la maquinaria necesaria para la ejecución de las obras.

Este apartado se ha desarrollado de forma general, realizando una correcta descripción del proceso constructivo. No incluye en este apartado la descripción de fases de ejecución de la obra.

**2- PROGRAMA DE TRABAJO VALORADO (6.00 puntos)**

- a. Programa de trabajo valorado. ( en capítulos y unidades de obra)

Cuadro con relación mensual de certificación, estructurado en Trabajos preliminares, Abastecimiento, Saneamiento, Pavimentación, Telecomunicaciones, Control de calidad, Seguridad y Salud y Gestión de Residuos.

Gráfica de informe de flujo de caja.

Diagrama Gant, con inicio de los trabajos por la red de saneamiento y telecomunicaciones, seguido del abastecimiento y pavimentaciones.

- b. Cuadros de duración de actividades.

Cuadro de duración de actividades, con medición, rendimiento, número de equipos y duración de días.

Estructurado en

- Abastecimiento, subdividido en:
  - movimiento de tierras.
  - tuberías y piezas.
  - reposición de pavimento.



- Saneamiento, subdividido en:
  - movimiento de tierras.
  - tuberías.
- Pavimentaciones, subdividido en:
  - Pavimentos.
- Telecomunicaciones.
- Seguridad y Salud.
- Gestión de residuos.

**c. Cuadros de personal.**

Recogen el personal con el número de horas dedicadas a cada una de las unidades de obra, divididas en meses.

**d. Cuadros de maquinaria.**

Maquinaria dedicada en obra, con duración para cada uno de las unidades, con duración mensual.

**e. Cuadros de materiales.**

No se indican, en este apartado. Se recogen en suministros y gestión de residuos.

Este apartado se ha desarrollado de forma completa y correcta

**3- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LA OBRA (3.00 puntos)**

**a. Conocimiento del terreno.**

Aporta reportaje fotográfico de la zona de las obras.

Indica las principales unidades de obra del proyecto.

**b. Condicionantes externos (administrativos, ambientales, externos, climáticos).**

Indica comunicaciones con propiedad para comunicar inicio de trabajos.

**c. Afecciones a terceros, Servicios afectados, desvíos provisionales, reposiciones, permisos, licencias y señalización, así como medidas necesarias a tomar para su resolución.**

Recoge como principales trámites, licencia ambiental, ADIF y afección a carretera CL-505, no siendo afectada esta última.

Servicios afectados son electricidad, telecomunicaciones, gas y saneamiento y abastecimiento.

Proponen realizar apertura de zanjas de no más de 100 metros.

No afectar al funcionamiento del polígono.

**SUMINISTROS Y GESTIÓN DE RESIDUOS. (2.00 puntos) -**

**a. Suministros más importantes, características y certificados.**

- Tubería de fundición dúctil. SAINT GOBAIN PAM.
- Tubería de PVC. URALITA SISTEMAS DE TUBERÍAS S.A.
- Tubería de polietileno. TUBERÍAS Y PERFILES PLASTICOS S.A.U.
- Válvulas y ventosas. BELGICAST.
- Hormigón. HOMIGONES MENGA S.A.
- Asfalto. PADECASA.
- Certificados de calidad de SAINT GOBAIN ESPAÑA S.A. y BELGICAST Presentan certificados de FD, PVC, PE, Válvula de Compuerta.

**b. Vertederos, gestores de residuos, y autorizaciones de la empresa para la producción y gestión de los residuos que se generarán en la obra.**

Recoge la tabla de residuos del proyecto.

Se presenta a continuación el cuadro resumen de puntuaciones

OF	LICITADOR	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO (6 puntos)	PROGRAMA TRABAJOS VALORADO (6 puntos)	CONOCIMIENTO REALIDAD DE LA OBRA (4 puntos)	SUMINISTROS Y GESTIÓN DE RESIDUOS (4 puntos)	TOTAL PUNTOS
1	BLASGON, S.A.	3,50	3,00	0,50	2,00	9,00
2	UTE ECOASFALT, S.A./SAJA, S.L.	5,50	6,00	4,00	3,00	18,50
3	UTE VIALES PADASILMA, S.L./CARLOS DIEZ SEGOVIA, S.L.	5,50	5,00	1,50	3,00	15,00
4	UTE PADECASA, S.A./CONEDAVI, S.L.	3,50	3,00	2,00	3,00	11,50
5	UTE CASTILLO Y CIA, S.A./OBRAS LLORENTE, S.A.	5,50	6,00	3,50	3,00	18,00
6	HIDROCON OBRAS, S.A.	2,00	1,00	0,50	1,00	4,50
7	METOSLAYA, S.L.	4,00	3,50	4,00	2,50	14,00
8	FCC AQUALIA, S.A.	5,50	5,50	3,50	4,00	18,50

9	FUENCO, S.A.U.	5,00	5,00	2,00	2,50	14,50
10	ARCOR, S.L.U	5,50	6,00	2,50	3,00	17,00
11	ARCEBANSÁ, S.A.	5,50	6,00	3,00	3,50	18,00
12	OBRAS HERGON, S.A.U.	4,00	4,50	2,50	2,50	13,50
13	VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U	4,00	4,50	2,50	2,50	13,50
14	UTE CANTERAS CUADRADO, S.L./SEGESA, S.L.	4,50	2,00	4,00	0,50	11,00
15	PROFORMA, S.L.	3,00	6,00	3,00	2,50	14,50
16	SUMINISTROS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	4,00	6,00	3,00	2,00	15,00"

De dicho informe fue dada cuenta en la Mesa de Contratación del día 29 de junio anterior.

Con posterioridad, en la mencionada sesión de la Mesa de Contratación del día 4 de julio, se da cuenta del informe emitido en relación con las ofertas relativas al Sobre "D" (Propuesta de mejoras sometidas a baremación mediante fórmulas) que en su parte necesaria establece:

"El número total de ofertas presentadas es de 16. El sistema de adjudicación es por **PROCEDIMIENTO ABIERTO**.

El presupuesto de ejecución por contrata proyectado es de **961.207,40 € I.V.A incluido (794.386,28 € + IVA(166.821,12€))**, presupuesto que no es objeto de minoración, estando prevista su realización en un plazo de ocho meses según el pliego, no siendo tampoco el plazo de objeto de minoración.

De la apertura del sobre "A" denominado proposición económica, la mesa de contratación acuerda la exclusión de 4 de las 16 ofertas presentadas por presentar proposiciones económicas por dejada del presupuesto base de licitación, no siendo éste susceptible de minoración, según se indica en el punto 2.c) del Pliego de Condiciones Administrativas. Por lo anterior, las 4 ofertas presentadas en el sobre "D" denominado "Propuesta de mejoras sometidas a baremación mediante fórmulas" no han sido valoradas por los técnicos firmantes.

Se procede a la apertura del sobre denominado sobre "D", Propuesta de mejoras sometidas a baremación mediante fórmulas".

#### **1) Mejoras en la ejecución de la obra, hasta 25 puntos.**

Cada licitador debía incluir en su oferta las mejoras que propone ejecutar sin coste añadido para la administración de entre las que se incluían en el anexo del Pliego de Condiciones, debiendo proponer los hidrantes a instalar y los metros lineales de sección transversal de calle que se comprometen a ejecutar a mayores, sin coste añadido para la administración. Las mejoras consistían en lo siguiente:

**Instalación contra incendios.** Consiste en la instalación de uno o dos hidrantes contra incendios a mayores sobre los incluidos en proyecto. Incluye demolición de pavimentos, excavaciones, rellenos, instalación de piezas, reposición de pavimentos, así como parte proporcional de seguridad y salud, gestión de residuos, reposición de infraestructuras y todas las actuaciones complementarias que sean necesarias para obtener un resultado correcto.

Hidrantes: Hasta 2 uds. Coste 1.836,38 €/ud de PEC.

#### **Ampliación del Avance en la Pavimentación e infraestructuras a Sección Completa.**

Consiste en la pavimentación de los metros lineales longitudinales de sección transversal completa de los tramos de calle que se oferten de entren los que se incluyen a continuación, comenzando en el límite de la zona a pavimentar incluida en el proyecto y avanzando hasta el final de cada tramo según se indica en el plano de Mejoras: plano de situación de mejoras. Se demolerán las aceras y calzadas, se excavarán en cajeados, se realizarán las zanjas necesarias y se procederá al relleno de las mismas y se construirán aceras, calzadas, canalizaciones de telecomunicaciones según el detalle de la sección transversal de cada calle, se construirán arquetas, vados peatonales con pavimento botón, sustitución de sumideros donde corresponda, señalización vial, parte proporcional de seguridad y salud, gestión de residuos, reposición de servicios y actuaciones complementarias que sean necesarias para obtener un resultado correcto de las obras, según se defina por el Director de obra, con los mismos materiales y metodología de la obra principal incluidos en el proyecto y según las condiciones que para cada uno de ellos se exigen en el Pliego Condiciones de la obra y el resto de documentos. Las calles sobre las que se realizó la ampliación según su prioridad y coste son:

1. Calle Rio Pomar: Hasta 100 m.l Coste 549,67 €/m.l de PEC
2. Calle Rio Cega: Hasta 163m.l Coste 688,13 €/m.l de PEC

3. Calle Rio Eresma: Hasta 166 m.l Coste 639,16 €/m.l de PEC

4. Calle Rio Torio: Hasta 140 m.l Coste 549,67 €/m.l de PEC

La oferta que integre la mayor cuantía económica obtendrá la máxima puntuación de 25 puntos y las demás proporcionalmente por aplicación de una regla de tres.

**2) Control de calidad, hasta 6 puntos.**

Las empresas ofertan el porcentaje del presupuesto destinado a control de calidad que se comprometen a realizar a mayores por encima del 1% obligatorio de la obra y hasta un máximo del 3% sobre este, sin coste añadido para la administración. Presentan Plan de control de calidad que proponen, con propuesta firmada y valorada por un Organismo de Control Autorizado.

Al licitador que oferta el mayor porcentaje de control de calidad del 3% del presupuesto de la obra por encima del 1% obligatorio se le asignan 6 puntos. Al resto de licitadores se le asigna la puntuación proporcionalmente.

**3) Garantía de la obra ejecutada, hasta 6 puntos.**

Las empresas ofertan el número de anualidades, hasta un máximo de 3, por encima del periodo obligatorio de garantía de la obra de un año, durante las cuales se comprometen a ampliar el plazo de garantía de las obras ejecutadas.

Al licitador que oferte 3 años de ampliación del plazo de garantía, obtendrá 6 puntos. Al resto de licitadores se le asignará la puntuación proporcionalmente.

**4) Presentación de certificados, hasta 3 puntos.**

Se valora la presentación de los certificados con los que cuente la empresa de Sistemas de gestión ambiental, de calidad y seguridad y salud laboral de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

-Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14.001 ó EMAS, 1 punto.

-Sistemas de calidad ISO 9001 ó 9002 ó EMAS, 1 punto.

-Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo OHSAS 18001 ó EMAS, 1 punto.

La valoración de este apartado se realizará puntuando la documentación presentada según el cuadro que figura como Anexo 1.

Se presenta a continuación el cuadro de resumen de valoración correspondiente a los sobres "C" y "D":

<b>REVITALIZACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS HERVENCIAS FASE I (ÁVILA)</b>			
<b>CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN</b>			
<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>SOBRE C</b>	<b>SOBRE D</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>
BLASGON, S.A.	9,00	34,60	43,60
UTE ECOASFALT, S.A. - SAJA, S.L.	18,50	40,00	58,50
UTE VIALES PADASILMA, S.L. - CARLOS DÍEZ SEGOVIA, S.L.	15,00	23,58	38,58
UTE PADECASA, S.A. - CONEDAVI, S.L.	11,50	40,00	51,50
UTE CASTILA Y CIA, S.A. -OBRAS LLORENTE, S.A.	18,00	34,56	52,56
HIDROCON OBRAS, S.L.	4,50	29,09	33,59
METOSLAYA, S.L.	14,00	30,56	44,56
FCC AQUALIA, S.A.	EXCLUIDO		
FUENCO, S.A.U.	14,50	37,00	51,50
ARCOR, S.L.U.	17,00	34,30	51,30
ARCEBANSA, S.A.	18,00	20,07	38,07
OBRAS HERGON, S.A.U.	EXCLUIDO		
VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	EXCLUIDO		
UTE CANTERAS CUADRADO, S.L. - SEGESA, S.L.	11,00	40,00	51,00
PROFORMA, S.L.	14,50	39,00	53,50
SUMINISTROS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	EXCLUIDO		

Vistas las propuestas presentadas y las puntuaciones obtenidas por cada empresa licitadora, los técnicos que suscriben proponen a la mesa de contratación a la **UTE ECOASFALT, S.A. - SAJA, S.L.**, como adjudicataria para las obras de **REVITALIZACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS HERVENCIAS – FASE I (ÁVILA).**"

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 27/2017

A continuación, por la Mesa de Contratación se procede a la baremación del Sobre "D" (Propuesta de mejoras sometidas a baremación mediante fórmulas), de conformidad con el informe emitido al respecto.

Entidad	Sobre "D"				Puntos
	Mejoras	Control calidad	Garantía	Certificados	
TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS-GON S.A.	19,60	6	6	3	34,60
UTE ECOASFALT S.A.-SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.L.	25	6	6	3	40
UTE VIALES PADASILMA DE CASTILLA S.L.-CARLOS DíEZ SEGOVIA S.L.	9,58	6	6	2	23,58
UTE PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A.-OBRAS CONEDAVI S.L.U.	25	6	6	3	40
UTE CASTILLO Y CÍA. S.A. DE CONSTRUCCIONES-CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE S.A.	19,56	6	6	3	34,56
HIDROCON OBRAS S.L.	18,09	4	6	1	29,09
MESTOLAYA S.L.	19,56	4	4	3	30,56
FUENCO S.A.U.	25	6	6	0	37
ARCOR S.L.U.	19,30	6	6	3	34,30
ARCEBANSÁ S.A.	12,07	4	6	2	20,07
UTE CANTERAS CUADRADO S.L.-OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA S.L.	25	6	6	3	40
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	25	6	6	2	39

Finalmente, la Mesa de Contratación procede al cómputo global de las puntuaciones obtenidas, arrojando el siguiente resultado por orden decreciente:

Entidad	Sobre C	Sobre D	Puntos
UTE ECOASFALT S.A.-SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.L.	18,50	40	58,50
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	14,50	39	53,50
UTE CASTILLO Y CÍA. S.A. DE CONSTRUCCIONES-CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE S.A.	18	34,56	52,56
UTE PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A.-OBRAS CONEDAVI S.L.U.	11,50	40	51,50
FUENCO S.A.U.	14,50	37	51,50
ARCOR S.L.U.	17	34,30	51,30
UTE CANTERAS CUADRADO S.L.-OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA S.L.	11	40	51,00
MESTOLAYA S.L.	14	30,56	44,56
TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS-GON S.A.	9	34,60	43,60
UTE VIALES PADASILMA DE CASTILLA S.L.-CARLOS DíEZ SEGOVIA S.L.	15	23,58	38,58
ARCEBANSÁ S.A.	18	20,07	38,07
HIDROCON OBRAS S.L.	4,50	29,09	33,59"

Considerando que la citada entidad ha presentado la documentación preceptiva a los efectos del presente.

La Junta de Gobierno Local, al amparo de lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, lo siguiente:

- Adjudicar el contrato de ejecución de las obras de revitalización del polígono industrial de LAS HERVENCIAS FASE I a UTE ECOASFALT, S.A./SAJA, S.L., en el precio de 794.386,28 €, importe sobre el que se repercutirá el 21% de I.V.A., esto es 166.821,12 €, arrojando un total de 961.207,40 €, y en las demás condiciones contenidas en su oferta.
- Aprobar el mencionado gasto, que, dado que se prevé una duración de la obra de ocho meses, se financiará con cargo a las partidas presupuestarias que a continuación se relacionan con la distribución de la financiación del siguiente modo:

ANUALIDAD	PARTIDA	IMPORTE EUROS
2017	0501 24118 61015	720.905,58
2018		240.301,82

En todo caso, al tratarse de un gasto de carácter plurianual (art. 174.2 b del TRLRHL), la realización del gasto se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

- Notificar, de conformidad con lo establecido en el artículo 156.3 del mencionado Texto Refundido, la resolución que antecede a la adjudicataria, requiriéndole la firma del pertinente contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

**B) Propuesta adjudicación contrato de suministro de vestuario laboral y equipos de protección individual para diversos colectivos de la plantilla del Ayuntamiento de Ávila.** Fue dada cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 25 de mayo de 2017 por el que se disponía la aprobación del expediente para proceder a contratar el suministro de vestuario laboral y equipos de protección individual para diversos colectivos de la plantilla del Ayuntamiento de Ávila, mediante procedimiento abierto para su adjudicación a la proposición más ventajosa considerando varios criterios, con un tipo de licitación de 42.975,21 €, importe sobre el que se repercutirá el 21% de I.V.A., esto es 9.024,79 €, arrojando un total de 52.000 €, en lotes diferenciados, pudiendo formular ofertas los licitadores a uno, varios o la totalidad de los lotes objeto del contrato, que son los siguientes:

**LOTE 1**

DOTACIÓN DE VESTUARIO LABORAL PARA MAESTROS, OFICIALES, OPERARIOS, LIMPIEZA, MONITORES, SOCORRISTAS Y SIMILARES DE LOS DIVERSOS SERVICIOS MUNICIPALES. 18.181,82 € importe sobre el que se repercutirá el 21% I.V.A., esto es 3818,18 €, arrojando un total de 22.000 €.

**LOTE 2**

DOTACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA MAESTROS, OFICIALES, OPERARIOS, LIMPIEZA, MONITORES, SOCORRISTAS Y SIMILARES DE LOS DIVERSOS SERVICIOS MUNICIPALES. 16.115,70 € importe sobre el que se repercutirá el 21% I.V.A., esto es 3.384,30 €, arrojando un total de 19.500 €.

**LOTE 3**

DOTACIÓN DE VESTUARIO LABORAL PARA CONSERJE, ORDENANZAS Y SIMILARES DE LOS DIVERSOS SERVICIOS MUNICIPALES. 8.677,69 € importe sobre el que se repercutirá el 21% I.V.A., esto es 1.822,31 €, arrojando un total de 10.500 €.

Vista la propuesta elaborada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 17 de julio del año en curso, así como el informe evacuado al efecto por los servicios técnicos, en el que se refiere básicamente lo siguiente:

“INFORME que emite la Técnico de Prevención de Riesgos Laborales sobre el estudio comparativo de precios realizado, que se anexan al presente informe, a efectos de determinar las cuantías globales a presentar por los tres licitadores ya baremados anteriormente.

A tales efectos se han tenido en cuenta, por un lado, los datos obrantes en esta dependencia de adquisición de prendas y equipos de protección de los años anteriores sobre las necesidades de equipación laboral de los trabajadores municipales de los diferentes servicios y por otro lado, los precios unitarios propuestos por los distintos licitadores, para así obtener un modelo de propuesta común para cada uno de los tres lotes que componen la el pliego, Lote 1: vestuario laboral para maestros, oficiales, operarios, limpieza, monitores, socorristas y similares de diversos servicios municipales; Lote 2: equipos de protección para maestros, oficiales, operarios, limpieza, monitores, socorristas y similares de diversos servicios municipales y Lote 3: vestuario laboral para conserje, ordenanzas y similares de los diversos servicios municipales.

Dado lo cual y estudiando los resultados de los cálculos realizados, y como se observa en las tablas adjuntas, cabe concluir que en los tres lotes, el más económico es Agrupación Guerrero, SL.

<b>LOTE 1</b>	
<b>LICITADOR</b>	<b>CÁLCULO ESTIMADO Sin IVA</b>
Agrupación Guerrero, SL	3461.50
Faema Empleo, SLU	13452.32

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 27/2017

<b>LOTE 2</b>	
Agrupación Guerrero, SL	17084.75
Faema Empleo, SLU	24401.08
<b>LOTE 3</b>	
Agrupación Guerrero, SL	2853.23
Faema Empleo, SLU	7141.30
Rasil	9842.06

Seguidamente, la Mesa de contratación procede a la baremación del sobre "A" proposición económica, de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de condiciones.

<b>LOTE 1</b>		
<b>LICITADOR</b>	<b>IMPORTE ESTIMADO</b>	<b>A) PUNTOS</b>
Agrupación Guerrero, SL	3461.50	30
Faema Empleo, SLU	13452.32	13,52
<b>LOTE 2</b>		
<b>LICITADOR</b>	<b>IMPORTE ESTIMADO</b>	<b>B) PUNTOS</b>
Agrupación Guerrero, SL	17084.75	30
Faema Empleo, SLU	24401.08	21,22
<b>LOTE 3</b>		
<b>LICITADOR</b>	<b>IMPORTE ESTIMADO</b>	<b>C) PUNTOS</b>
Agrupación Guerrero, SL	2853.23	30
Faema Empleo, SLU	7141.30	17,14
Rasil	9842.06	12,52

Las estimaciones se han efectuado del siguiente modo:

**CÁLCULO ESTIMADO DE PROPUESTA ECONÓMICA OFERTADA POR FAEMA SLU.**

**LOTE 1**

<b>PRENDA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>CANTIDADES ESTIMADAS</b>	<b>TOTAL</b>
Chaleco multibolsillos guateado	11.30	65	734.50
Pantalón de trabajo multibolsillos	14.05	10	140.50
Peto de trabajo	12.60	10	126.00
Pantalón pana de trabajo	21.60	89	1.922.40
Mono de trabajo	15.70	21	329.70
Camisa m/l	11.00	100	1.100.00
Camisa m/l Electricid y Herrería	17.65	18	317.70
Camisa m/c	10.62	75	796.50
Camisa m/c Electricid y Herrería	18.85	18	339.30
Polo m/l	7.50	40	300.00
Polo m/c	6.00	162	972.00
Jersey punto grueso	13.40	25	335.00
Jersey punto fino	17.30	60	1.038.00
Forro polar	10.40	78	811.20
Bata	10.70	11	117.70
Camisa pijama limpieza	8.36	2	16.72
Pantalón pijama limpieza	8.00	4	32.00
Chaqueta punto fina	20.00	2	209.00
Camiseta técnica	3.40	7	23.80
Malla pantalón	12.05	14	168.70
Bañador hombre/ mujer	9.20	12	128.80
Chándal deportivo	22.00	7	154.00
Gorra visera	1.46	50	73.00
Gorro abrigo	4.68	30	140.40
Gorro punto	1.50	25	37.50
Cazadora soft shell	42.30	73	3.087.90
<b>SUBTOTAL</b>			13.452.32
<b>IVA</b>			2.824.98
<b>TOTAL</b>			16.277.30

**CÁLCULO ESTIMADO DE PROPUESTA ECONÓMICA OFERTADA POR AGRUPACIÓN GERRERO, SL.**

**LOTE 1**

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 27/2017

<b>PRENDA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>CANTIDADES ESTIMADAS</b>	<b>TOTAL</b>
Chaleco multibolsillos guateado	9.87	65	641.55
Pantalón de trabajo multibolsillos	12.29	10	122.90
Peto de trabajo	11.02	10	110.20
Pantalón pana de trabajo	14.54	89	1,294.06
Mono de trabajo	13.67	21	287.07
Camisa m/l	5.66	100	566.00
Camisa m/l Electricid y Herrería	5.66	18	101.88
Camisa m/c	5.41	75	405.75
Camisa m/c Electricid y Herrería	5.41	18	97.38
Polo m/l	5.17	40	206.80
Polo m/c	3.38	162	547.56
Jersey punto grueso	10.67	25	266.75
Jersey punto fino	10.68	60	640.80
Forro polar	10.11	78	788.58
Bata	6.17	11	74.04
Camisa pijama limpieza	7.24	2	14.48
Pantalón pijama limpieza	7.12	4	28.48
Chaqueta punto fina	10.45	2	20.80
Camiseta técnica	1.98	7	13.86
Malla pantalón	6.46	14	90.44
Bañador hombre	3.64	12	79.68
Bañador mujer	11.84	2	23.68
Chándal deportivo	14.01	7	98.07
Gorra visera	1.17	50	58.50
Gorro abrigo	2.98	30	89.40
Gorro punto	1.19	25	29.75
Cazadora soft shell	11.63	73	848.99
<b>SUBTOTAL</b>			3.461.50
<b>IVA</b>			726.91
<b>TOTAL</b>			4.188.41

CÁLCULO ESTIMADO DE PROPUESTA ECONÓMICA OFERTADA POR FAEMA SLU.

**LOTE 2**

<b>PRENDA O EQUIPO</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>CANTIDADES ESTIMADAS</b>	<b>TOTAL</b>
Chaquetilla de trabajo	8.36	88	735.68
Chaquet trabajo electric y herrero	17.90	10	179.00
Pantalón de trabajo	10.70	156	1,669.20
Pantalón trabajo electric y herrero	16.92	22	372.24
Parka impermeable frío	40.00	80	3,200.00
Ropa anticorte chaqueta/ pantalón	257.30	0	0.00
Traje de agua	9.08	100	908.00
Chaleco alta visibilidad	3.77	100	377.00
Guante cuero flor vacuno	1.61	1900	3,059.00
Guantes látex	4.82	400	19.28
Guantes soportados de nitrilo	1.50	400	600.00
Guantes contac sustanci químicas	4.02	20	80.80
Guantes algodón	0.42	8	3.36
Casco cráneo	15.07	40	602.80
Protección auditiva: orejeras	24.80	85	2,108.00
Protección auditiva: tapones	1.85	400	740.00
Protector lumbar	15.75	100	1,575.00
Protección ocular soldadura	33.76	12	405.12
Protección ocular impactos	33.76	50	1,688.00
Gafas de protección	3.77	90	339.30
Mascarillas autofiltrant partículas	7.37	300	101.10
Mascaril autofiltr gas y vapores	32.72	20	654.40
Calzado seguridad botas y zapatos	16.20	50	810.00
Botas de agua	10.08	80	806.40

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 27/2017

Arnés anticaídas	32.55	0	0.00
Mono buzo tywek	5.60	20	112.00
Zuecos antideslizantes	7.65	4	30.60
Calzado deportivo	54	7	378.00
Calzado de Agua	23.30	8	186.40
Zapatos hombre	37.63	40	1.505.20
Zapatos mujer	38.54	30	1.156.20
<b>SUBTOTAL</b>			24.401.08
<b>IVA</b>			5.124.22
<b>TOTAL</b>			29.525.30

CÁLCULO ESTIMADO DE PROPUESTA ECONÓMICA OFERTADA POR AGRUPACIÓN GERRERO, SL.

**LOTE 2**

<b>PRENDA O EQUIPO</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>CANTIDADES ESTIMADAS</b>	<b>TOTAL</b>
Chaquetilla de trabajo	7.24	88	637.12
Chaquet trabajo electric y herrer	9.25	10	92.50
Pantalón de trabajo	8.38	156	1.307.28
Pantalón trabajo electric y herrer	10.22	22	224.84
Parka impermeable frío	15.22	80	1.221.60
Ropa anticorte chaqueta	142.42	0	0.00
Ropa anticorte pantalón	91.10	0	0.00
Traje de agua	5.17	100	517.00
Chaleco alta visibilidad	4.02	100	402.00
Guante cuero flor vacuno	2.07	1900	3.933.00
Guantes látex	0.07	400	28.00
Guantes soportados de nitrilo	0.92	400	368.00
Guantes contac sustaci químicas	1.47	20	29.40
Guantes algodón	0.28	8	2.24
Casco cráneo	20.69	40	827.60
Protección auditiva: orejeras	5.29	85	449.65
Protección auditiva: tapones	0.49	400	196.00
Protector lumbar	4.74	100	474.00
Protección ocular soldadura	5.24	12	62.88
Protección ocular impactos	7.72	50	386.00
Gafas de protección	6.30	90	567.00
Mascarillas autofiltrant partículas	0.54	300	162.00
Mascaril autofiltr gas y vapores	59.59	20	1.191.80
Calzado segurid botas y zapatos	11.49	50	574.50
Botas de agua	6.62	80	529.60
Arnés anticaídas	14.07	0	0.00
Mono buzo tywek	6.84	20	136.80
Zuecos antideslizantes	12.59	4	50.36
Calzado deportivo	31.38	7	219.66
Calzado de Agua	3.79	8	30.32
Zapatos hombre	39.81	40	1.592.40
Zapatos mujer	29.09	30	872.70
<b>SUBTOTAL</b>			17.084.75
<b>IVA</b>			3.587.79
<b>TOTAL</b>			20.672.54

CÁLCULO ESTIMADO DE PROPUESTA ECONÓMICA OFERTADA POR FAEMA, SLU.

**LOTE 3**

<b>PRENDA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>CANTIDADES ESTIMADAS</b>	<b>TOTAL</b>
Camisa m/l ordenanzas	11.48	40	459.20
Camisa m/c ordenanzas	10.40	40	416.00
Traje uniforme	138.00	20	2.760.00
Chaqueta punto fino	17.30	20	346.00
Prenda abrigo	125.20	20	2.504.00
Corbata	9.83	15	147.45
Pañuelo cuello	9.11	15	136.65



Pantalón, falda verano	12.00	31	372.00
<b>SUBTOTAL</b>			7.141.30
<b>IVA</b>			1.499.67
<b>TOTAL</b>			8.640.97

CÁLCULO ESTIMADO DE PROPUESTA ECONÓMICA OFERTADA POR AGRUPACIÓN GERRERO, SL.

**LOTE 3**

PRENDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDADES ESTIMADAS	TOTAL
Camisa m/l ordenanzas	5.66	40	226.40
Camisa m/c ordenanzas	5.41	40	216.40
Traje uniforme	65.36	20	1.307.20
Chaqueta punto fino	10.98	20	219.60
Prenda abrigo	14.76	20	295.20
Corbata	4.09	15	61.35
Pañuelo cuello	3.91	15	58.65
Pantalón, falda verano	15.12	31	468.72
<b>SUBTOTAL</b>			2.853.52
<b>IVA</b>			599.23
<b>TOTAL</b>			3.452.75

CÁLCULO ESTIMADO DE PROPUESTA ECONÓMICA OFERTADA POR TOMÁS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (RASIL).

**LOTE 3**

PRENDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDADES ESTIMADAS	TOTAL
Camisa m/l ordenanzas	20.66	40	826.40
Camisa m/c ordenanzas	20.66	40	826.40
Traje uniforme	157.03	20	3140.60
Chaqueta punto fino	36.36	20	727.20
Prenda abrigo	123.14	20	2462.80
Corbata	11.57	15	173.55
Pañuelo cuello	11.57	15	173.55
Pantalón, falda verano	48.76	31	1511.56
<b>SUBTOTAL</b>			9842.06
<b>IVA</b>			2066.83
<b>TOTAL</b>			11908.89

Las cantidades que eventualmente excedieran el tipo señalado para cada lote en cuanto constituye un cálculo de referencia a efectos de baremación en la forma señalada, no determinan su exclusión aplicándose el umbral mínimo para ello en función de los importes resultantes.

Igualmente se recuerda que en la mesa celebrada el día 4 de julio se dio cuenta del resultado de la baremación de las ofertas económicas con el siguiente resultado:

“Tras la oportuna comprobación por los presentes de que en el caso de Agrupación Guerrero, SL, el material de muestras presentado y en los casos de Agrupación Guerrero, SL, de Faema Empleo, SLU y de Rasil (Tomás Hernández Hernández), las fichas descriptivas anexadas son las acordes con lo requerido en el pliego, según diferentes lotes y que el análisis de las prendas ofertadas se ajustan a lo establecido en las prescripciones técnicas del pliego, tanto en materia de normativa de vestuario laboral general, como normativa de equipos de protección individual específica, se procede al estudio solicitado a esta mesa, de los criterios técnicos de asignación directa de: Atención al servicio postventa (hasta un máximo de 10 puntos), Etiquetado (3 puntos) y Acreditación de ser Centro Especial de Empleo o empresa de inserción (7 puntos).

Agrupación Guerrero, SL, (Lote 1, 2 y 3) presenta declaración responsable y se compromete a un plazo de entrega de 10 días tanto en pedidos normales como en reposición; por lo que reduce el plazo del servicio postventa de 15 a 10 días; no ofrece nada respecto de los posibles arreglos de las prendas; tampoco incluye etiquetado de Child Labor Free o similar, ni se acredita como Centro Especial de Empleo.

Faema Empleo, SLU, (Lote 1, 2 y 3) ofrece un servicio postventa de arreglos y de compostura de las prendas adaptándolas a la talla del trabajador. Adicionalmente añade una reducción del 10% a las tarifas presentadas a lo que posteriormente se solicite; respecto del plazo de entrega, ofrece su realización inmediata siempre que exista en su stock, sin añadir otro compromiso; tampoco incluye

etiquetado de Child Labor Free o similar y sí presenta documento de Calificación e Inscripción en el Registro de Centros Especiales de Empleo, así como declaración de porcentajes de trabajadores con discapacidad.

Rasil (Tomás Hernández Hernández), (Lote 3) presenta el servicio postventa de reposición de 15 días máximo requerido en el pliego y ofrece la realización de arreglos y compostura de las prendas; no incluye etiquetado de Child Labor Free o similar, ni se acredita como Centro Especial de Empleo.

Por tanto la propuesta de baremación arrojada por este Comité de Expertos es la que sigue:

LICITADOR	ATENCIÓN SERVICIO POSTVENTA		ETIQUETADO	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	TOTAL PUNTOS
	Plazo entrega	Arreglos reparaciones			
Agrupación Guerrero, SL	5	0	0	0	5
Faema Empleo, SLU	0	5	0	7	12
Rasil (Tomás Hernández Hernández)	0	5	0	0	5

Seguidamente la Mesa procede a la baremación de las referencias ofertadas en el Sobre "C" propuesta técnica, de conformidad con el informe emitido al respecto por el comité de expertos, por cada uno de los apartados establecidos en el Anexo III del pliego.

- LOTE 1: Dotación de vestuario laboral para maestros, oficiales, operarios, limpieza, monitores, socorristas y similares de los diversos servicios municipales

Empresas	Atención servicio post-venta		Etiquetado	Centro Especial Empleo	Total
	Reducción plazo	Reparaciones			
Agrupación Guerrero, SL	5	0	0	0	5
Faema Empleo, SLU	0	5	0	7	12

- LOTE 2: Dotación de equipos de protección individual para maestros, oficiales, operarios, limpieza, monitores, socorristas y similares de los diversos servicios municipales.

Empresas	Atención servicio post-venta		Etiquetado	Centro Especial Empleo	Total
	Reducción plazo	Reparaciones			
Agrupación Guerrero, SL	5	0	0	0	5
Faema Empleo, SLU	0	5	0	7	12

- LOTE 3: Dotación de vestuario laboral para conserje, ordenanzas y similares de los diversos servicios municipales.

Empresas	Atención servicio post-venta		Etiquetado	Centro Especial Empleo	Total
	Reducción plazo	Reparaciones			
Agrupación Guerrero, SL	5	0	0	0	5
Faema Empleo, SLU	0	5	0	7	12
Tomás Hernández Hernández	0	5	0	0	5

De este modo, el resultado final, por orden decreciente, es el siguiente:

LOTE 1

ENTIDAD	Sobre C	Sobre A	TOTAL
Agrupación Guerrero, SL	5	30	35
Faema Empleo, SLU	12	13,52	25,52

LOTE 2

ENTIDAD	Sobre C	Sobre A	TOTAL
Agrupación Guerrero, SL	5	30	35
Faema Empleo, SLU	12	21,22	33,22

LOTE 3

ENTIDAD	Sobre C	Sobre A	TOTAL
Agrupación Guerrero, SL	5	30	35
Faema Empleo, SLU	12	17,14	29,14
Tomás Hernández Hernández	5	12,52	17,52

Por todo lo que antecede, la Mesa de Contratación por mayoría, con la única abstención de Doña M. Lourdes Delgado Píera, eleva propuesta junto con la presente Acta al órgano competente para acordar, si procede, resolución disponiendo la adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE VESTUARIO CON DESTINO A LA PLANTILLA DE PERSONAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE AVILA en sus TRES LOTES** a favor de **AGRUPACIÓN GUERRERO, S.L.**, en los precios unitarios que constan en su oferta y antes transcritos."

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, lo siguiente:

- Aceptar plenamente la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en los términos que se reseñan en el Acta de la misma.

- Requerir expresamente a AGRUPACIÓN GUERRERO, S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente la documentación reseñada en la cláusula 18ª del pliego de condiciones.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**C) Prórroga contrato de diseño, producción, montaje y realización del espectáculo de videomapping "Ilumina Ávila" de la ciudad de Ávila.** Fue dada cuenta del escrito presentado por don José Mª Vicente Treviño, en representación de X-TRAÑAS PRODUCCIONES, S.L., adjudicataria de la prestación del servicio de diseño, producción, montaje y realización del espectáculo de videomapping "ILUMINA ÁVILA", que le fue adjudicado definitivamente por Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2016, registrado con el nº 1.269 en el Registro de Decretos, mediante el que acepta la prórroga del mencionado contrato.

Considerando lo establecido en la cláusula 2ª del referido contrato, y con el fin de garantizar la continuación del servicio, vistos los informes favorables de los servicios técnicos, del Secretario General y del Interventor Municipal, la Junta de Gobierno, acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, prorrogar por un año, el contrato de prestación del servicio referido a la entidad adjudicataria, X-TRAÑAS PRODUCCIONES, S.L..

**D) Prórroga contrato servicio de colaboración en determinadas instalaciones deportivas municipales.** Fue dada cuenta del escrito presentado por don Ángel de Propios Sáez, en su calidad de Presidente de la asociación ASPAYM CASTILLA Y LEÓN y en representación del CENTRO DE TRANSICION AL EMPLEO ORDINARIO, S.L., adjudicataria del contrato de prestación del servicio de colaboración en determinadas instalaciones deportivas municipales, que le fue adjudicado definitivamente por acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de 2 de junio de 2016, mediante el que solicita la prórroga del mencionado contrato.

Considerando lo establecido en la cláusula 2ª del referido contrato, y con el fin de garantizar la continuación del servicio, vistos los informes favorables de los servicios técnicos, del Secretario General y del Interventor Municipal, la Junta de Gobierno, acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, prorrogar por un año el contrato de prestación del servicio referido a la entidad adjudicataria, CENTRO DE TRANSICION AL EMPLEO ORDINARIO, S.L..

Todo ello con autorización expresa para rebasar los límites del art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a tenor del informe de intervención municipal.

**E) Pliegos y convocatoria servicio de prevención ajeno especialidades de medicina del trabajo (vigilancia de la salud) y ergonomía y psicología aplicada.** El asunto quedó sobre la mesa a la vista del INFORME EVACUADO POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE BAREMACIÓN NO SOMETIDOS A FÓRMULAS MATEMÁTICAS.

**F) Pliegos y convocatoria servicio de mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios del Excmo. Ayuntamiento de Ávila (edificios municipales, colegios públicos)**

**y asociaciones de vecinos**). El asunto quedó sobre la mesa a la vista del informe evacuado por la Intervención Municipal en relación a la incorporación de las sedes de las asociaciones de vecinos.

**G) Pliegos y convocatoria servicio de vigilancia y seguridad en diversas dependencias municipales.** El asunto quedó sobre la mesa a la vista del informe evacuado por la Intervención Municipal en relación a los criterios de baremación no sometidos a fórmulas matemáticas.

**H) Pliegos y convocatoria contrato de suministro de vestuario con destino a la plantilla del servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Ávila.** Fue dada cuenta del expediente que se tramita para contratar el suministro de vestuario con destino a la plantilla del servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Ávila.

Considerando la necesidad periódica de dotación de vestuario del personal municipal que luego se indica y entendiéndose que la misma deviene como una necesidad ineludible habida cuenta de la obligación de dotar de indumentaria de trabajo adecuada al Servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento, por lo que la necesidad a cubrir es, justamente, facilitar dicha vestimenta y accesorios en sus diversas modalidades.

A tal fin resulta conveniente la determinación del mejor licitador mediante un procedimiento abierto a la libre concurrencia con consideración de diversos criterios serán baremados oportuna y motivadamente en la forma que en el pliego se señala.

Determinados los estándares de calidad y diseño, se entiende suficiente la baremación la atención del **servicio postventa** así como el **plazo de garantía de los productos suministrados y etiquetado**; y finalmente el criterio económico en orden a determinar una eventual minoración del coste.

La necesidad de afrontar una contratación con empresa del sector deviene de la carestía de medios propios adecuados para hacer frente a su ejecución.

Se viabiliza la distribución en lotes homogéneos en función de la eventual especialización en el tipo de prendas y facilitar la concurrencia, pudiendo los licitadores concurrir a todos o alguno de ellos.

Con fundamento en cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local en sesión de fecha 18 de julio de 2017 y con lo establecido en el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, lo siguiente:

- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas, así como el de prescripciones técnicas, elaborados para proceder, mediante procedimiento abierto para su adjudicación a la proposición más ventajosa considerando varios criterios, a adjudicar el contrato de suministro de vestuario con destino a la plantilla del servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Ávila, con un tipo de licitación de 8.611,46 €, importe sobre el que se repercutirá el 21% de I.V.A., esto es 1.808,40 €, arrojando un total de 10.419,86 €, en lotes diferenciados, pudiendo formular ofertas los licitadores a uno, varios o la totalidad de los lotes objeto del contrato, que son los siguientes:

**a) Exclusivamente para el año 2017**

<b>LOTE 2017</b>					
	<b>unidades</b>	<b>p/u</b>	<b>TOTAL</b>	<b>21%</b>	<b>TOTAL</b>
Chaquetón de intervención.	11	480,11	5.281,21	1.109,05	6.390,26
Cubrepantalón de intervención.	11	302,75	3.330,25	699,35	4.029,60
<b>TOTAL ...</b>			<b>8.611,46</b>	<b>1.808,40</b>	<b>10.419,86</b>

**b) Para el año siguiente (estimación)**

<b>LOTE I</b>					
	<b>unidades</b>	<b>p/u</b>	<b>TOTAL</b>	<b>21%</b>	<b>TOTAL</b>
Chaquetón de intervención.	28	480,11	13443,08	2823,04	16266,12
Cubrepañalón de intervención.	28	302,75	8477,00	1780,17	10257,17
<b>TOTAL ...</b>			<b>21.920,08</b>	<b>4.603,21</b>	<b>26.523,29</b>

<b>LOTE II</b>					
	<b>unidades</b>	<b>p/u</b>	<b>TOTAL</b>	<b>21%</b>	<b>TOTAL</b>
Chaqueta parque	30	72,96	2188,80	459,64	2648,44
Pantalón parque	10	50,95	509,50	106,99	616,49
Camiseta	20	23,70	474,00	99,54	573,54
Jersey	20	32,00	640,00	134,40	774,40
Verdugo ignífugo	10	14,75	147,50	30,97	178,47
Cinturón	20	10,00	200,00	42,00	242,00
<b>TOTAL...</b>			<b>4.159,80</b>	<b>873,54</b>	<b>5.033,34</b>

<b>LOTE III</b>					
	<b>unidades</b>	<b>p/u</b>	<b>TOTAL</b>	<b>21%</b>	<b>TOTAL</b>
Guantes de intervención	40	50,00	2.000,00	420,00	2.420,00
Guantes de trabajo	80	4,00	320,00	67,20	387,20
<b>TOTAL...</b>			<b>2320,00</b>	<b>487,20</b>	<b>2807,20</b>

<b>LOTE IV</b>					
	<b>unidades</b>	<b>p/u</b>	<b>TOTAL</b>	<b>21%</b>	<b>TOTAL</b>
Casco bombero	3	329,50	988,50	207,58	1.196,08
Casco multifunción	3	143,81	431,43	90,60	522,03
Máscara respiración	3	303,00	909,00	190,89	1.099,89
<b>TOTAL...</b>			<b>2.328,93</b>	<b>489,07</b>	<b>2.818,00</b>

<b>LOTE V</b>					
	<b>unidades</b>	<b>p/u</b>	<b>TOTAL</b>	<b>21%</b>	<b>TOTAL</b>
Botas de intervención	3	155,00	465,00	97,65	562,65
Zapato de seguridad	3	26,00	78,00	16,38	94,38
<b>TOTAL...</b>			<b>543,00</b>	<b>114,03</b>	<b>657,03</b>

- Su valor estimado, en términos del art. 88.1 de la del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dada la estimación de un año de prórroga de su duración, se eleva a la cantidad de 39.883,27 €, I.V.A. excluido, desglosado por lotes en las cantidades siguientes:

**LOTE I.-** Chaquetón de intervención, Cubrepantalón de intervención: 21.920,08 €

**LOTE II.-** Chaqueta parque, Pantalón parque, Camiseta, Jersey, Verdugo ignífugo, Cinturón: 4.159,80 €

**LOTE III.-** Guantes intervención, Guantes trabajo: 2.320 €

**LOTE IV.-** Casco bombero, Casco multifunción, Máscara respiración: 2.328,93 €

**LOTE V.-** Botas de intervención, Zapato de seguridad: 543 €

Se financiará con cargo a la partida presupuestaria 0101 13600 22104, existiendo crédito suficiente para atender a las obligaciones económicas que se deriven para el Ayuntamiento del cumplimiento del contrato.

- Autorizar el gasto, a reserva del resultado del proceso de adjudicación y sin perjuicio de los trámites presupuestarios que procedan.

- Declarar abierto el citado procedimiento de licitación, con publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante y el Boletín Oficial de la Provincia para presentación de ofertas por plazo de 15 días naturales.

**I) Posposición rango de preferencia de la cláusula reversional contrato enajenación de bien municipal de naturaleza patrimonial sito en la calle Rio Cega, 47 (matadero municipal de Ávila, parcela y edificaciones).** Fue dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía de fecha 18 de julio del corriente cuyo tenor es el siguiente:

**"PROPUESTA DE ALCALDIA PARA AUTORIZACIÓN CAMBIO DE RANGO O POSPOSICIÓN CONDICIÓN RESOLUTORIA DE LA ENAJENACIÓN DE BIEN MUNICIPAL DE NATURALEZA PATRIMONIAL SITO EN CALLE RIO CEGA, 47 (MATADERO MUNICIPAL DE AVILA, parcela y edificaciones)**

Proviene la presente del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de abril del año en curso considerando el expediente tramitado para proceder a la enajenación y venta condicionada, mediante procedimiento abierto y un solo criterio, del bien patrimonial de propiedad municipal, con destino a usos de equipamiento comunitario (los señalados en la ordenanza de cobertura), MATADERO MUNICIPAL DE AVILA, desafectado del dominio público local como bien patrimonial industrial con usos compatibles (todos los del equipamiento más comercial), sito en Calle Rio Cega, 47 (Matadero Municipal de Ávila, parcela y edificaciones), por un importe neto de 1.299.340,79 €.

Este acuerdo se formalizó mediante escritura pública de fecha 14 de julio de 2017, con su protocolo número 737.

En el pliego de condiciones se establecía el carácter condicionado de la enajenación en los términos de su cláusula cuarta si bien se indica que dicha condición *"será pospuesta, previo acuerdo adoptado a tal fin en caso de que así lo requiriese la entidad que aporte la financiación para salvaguardar su garantía, de forma que se permita y viabilice la financiación de la adquisición"*.

Mediante escrito de fecha 18 de julio del año en curso por parte del representante de Banco de Castilla-La Mancha, S.A., entidad financiadora de la operación de compraventa solicita *"la posposición de la condición resolutoria que graba la finca registral 67.348 del registro número dos de Ávila a favor de la hipoteca que para financiar la adquisición de dicha finca ha sido concedida a MATADERO FRIGORÍFICO DE ÁVILA, S.L."*

En este orden de consideraciones, se estima probado el cumplimiento de los fines para los que se cedió la parcela concernida en tiempo y forma y que esta constituía la esencia de la cláusula reversional establecida, pues la advertencia y cautela del mantenimiento del uso durante el lapso temporal de quince años se orienta a eludir fines especulativos que hoy en día, con la prestación de la actividad continuada y previsión de inversiones queda en principio descartada. Más aún si se estima la forma de financiación, la tasación fijada en un importe superior del préstamo concertado y el análisis de riesgos efectuado sobre la operación.

El contexto y sentido lógico que debe presidir la aplicación de una cláusula de tal naturaleza no puede obviar que en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas en sus artículos 148 a 150 respecto a la vinculación del fin señalan que será objeto de acuerdo expreso sin fijar esa referencia de 15 años y sin prever una cláusula de reversión extensible a las pertenencias y accesiones, lo que orienta una filosofía más acorde a la pretensión de tales previsiones en los tiempos actuales.

Es pues, notorio que sin resolver dicha cláusula, no se aprecia perjuicio cierto por anteponer el rango de la carga del banco si con ello se asegura en mayor medida la viabilidad del uso ya existente y

cumplido en términos condicionales, y de los fines pretendidos, se tiene en consideración que los riesgos han sido apreciados garantizándose la solvencia del cesionario.

Por todo cuanto antecede, elevo Propuesta a la Junta de Gobierno Local en orden a aprobar que se posponga el rango de preferencia de la cláusula reversional, permitiendo que la carga que representa el préstamo de Banco de Castilla-La Mancha, S.A., se anteponga a la mencionada cláusula y así conste en el registro de la propiedad hasta su cancelación."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, prestar su aprobación a la transcrita propuesta, elevándola a acuerdo.

La sra. Vázquez Sánchez esgrime que, aun cuando esta decisión también se ha adoptado en alguna otra ocasión, afectaba a entidades de carácter social o sin ánimo de lucro, lo que no es el caso, que entiende que previéndolo el pliego puede ser factible adoptar esta decisión, lo que debería, ciertamente, haberse enjuiciado en su momento, pero que, en suma, no está de acuerdo con tal propuesta.

**J) Imputación fianza participación en la licitación al precio de adjudicación de la compra-venta del matadero.** Fue dada cuenta del informe del Oficial Mayor de fecha 18 de julio del corriente cuyo tenor es el siguiente:

"Se evacua el presente en cumplimiento de lo ordenado y de lo establecido en el art. 92 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 3 del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, del Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

**Primero.-** Por parte del Ayuntamiento de Ávila se ha procedido a la enajenación mediante procedimiento abierto de una parcela de propiedad municipal, **Parcela urbana**, propiedad del Ayuntamiento de Ávila calificada con uso de equipamiento comunitario que se halla situada en la Calle Río Cega, 47, con una superficie según certificación descriptiva y gráfica del catastro de 12.236 m<sup>2</sup>, **así como la edificación que acoge** destinado a matadero, calificados como bien patrimonial o de propios tras el pertinente expediente de desafectación sustanciado al efecto.

Esta compraventa se formalizó mediante escritura pública de fecha 14 de julio de 2017, con su protocolo número 737.

**Segundo.-** Como exigencia del pliego se disponía lo siguiente:

*"Será requisito imprescindible para acudir a la licitación, la consignación previa de una garantía provisional del tres por ciento (3%) del tipo de licitación señalado en este pliego excluido el IVA, que asegure al Ayuntamiento de Ávila que el adjudicatario abonará el precio ofertado, formalizará el contrato y dará cumplimiento a las obligaciones contenidas en este pliego.*

*Dicha garantía se formalizará en cualquiera de las formas previstas en el artículo 96 TRLCSP.*

*Dicha fianza será devuelta a los licitadores no adjudicatarios tras la adjudicación.*

*Al adjudicatario le será descontada dicha garantía del precio final que debe entregar en concepto de adjudicación quedando el importe de dicha garantía en poder del Ayuntamiento de Avila como parte del precio final adjudicado. Para el caso de que un adjudicatario renunciara a la adjudicación o no se formalizara la venta por causa imputable al mismo, perderá el derecho a la devolución de la garantía, quedando en favor del Ayuntamiento en concepto de indemnización."*

El ingreso de la fianza se hizo en metálico mediante transferencia bancaria.

**Tercero.-** En la escritura protocolizada se indica, justamente en cumplimiento de dicha previsión, que:

*"El precio neto de esta adjudicación es el de UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.299.340,79 €), de los cuales: UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.260.360,57 €), el citado señor Alcalde declara recibir de la parte adjudicataria en este acto, mediante cheque bancario, librado con cargo a la cuenta número ES86 2105 3117 9134 0000 2690 que me exhiben y del que deduzco fotocopia que dejo unida a esta matriz. Y el resto, esto es, TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (38.980,22 €), se*

*corresponde con la garantía exigida en el pliego de condiciones de enajenación en el cual se establece, en su cláusula 7 que, al adjudicatario le será descontada dicha garantía del precio final que deberá entregar en concepto de adjudicación, quedando el importe de dicha garantía en poder del Ayuntamiento de Ávila como parte del precio final adjudicado, por lo que otorga a favor de la mercantil adjudicataria la más completa y eficaz carta de pago.-"*

Por todo cuanto antecede, se Informa FAVORABLEMENTE para que previos los trámites oportunos se imputen los 38.980,22 € abonados como fianza para la participación en la licitación como parte del precio final de la compraventa adjudicada a MATADERO FRIGORÍFICO, S.L., liberándose en concepto de tal fianza y sin que proceda, por tanto, su devolución.

Esta es la opinión del que suscribe, sin perjuicio de otra mejor fundada y del superior criterio de la Corporación."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, prestar su aprobación al transcrito informe, elevándolo a acuerdo.

## **6.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

**A)** Por la Presidencia se informó de la firma en el día de ayer de la escritura de venta de la concesión del complejo 88 Torreones, emplazando la sra. Rodríguez Calleja a los portavoces de los grupos a una reunión con la mercantil adquirente para conocer sus propuestas de gestión, anunciando que comenzará materialmente el día 1 de agosto, una vez ultimados los trámites necesarios de subrogación del personal y otros.

**B) Reservas de agua.** Por la Presidencia se informó a la Junta de Gobierno Local de que las reservas de agua alcanzan, globalmente y a fecha 19 de julio del corriente, el 80,4% de la capacidad de embalsamiento total, siendo las de Becerril del 83,0%, de Serones 76,5% y de Fuentes Claras del 100%.

**C) Solicitud de préstamo de decreto de expulsión de los judíos.** Fue dada cuenta del informe evacuado por la Archivera Municipal de fecha 17 de julio pasado con el siguiente tenor:

"Ante el escrito remitido por Don Juan Manuel Ferrer Grenesche, Deán de la S.I. Catedral Primada de Toledo, la Archivera que suscribe emite el presente

### **I N F O R M E:**

Estudiada la solicitud formulada para el préstamo del documento *Decreto de Expulsión de los Judíos*, propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, para ser exhibido en la exposición *Cisneros. Arquetipo de Virtudes, Espejo de Prelados*, que se celebrará en Toledo, organizada con motivo de la celebración del Quinto Centenario de la muerte del Cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, y que tendrá lugar en las naves de la S.I. Catedral durante los meses de octubre de 2017 a enero de 2018, la funcionaria que suscribe informa los siguientes extremos:

1.- No existe inconveniente en acceder a la salida del documento, siempre que se garanticen las condiciones de seguridad, tanto en su transporte (mediante la suscripción de un seguro y contrato de empresa especializada en el transporte de obras de arte) como durante el período de exposición (con circuito cerrado de cámaras de seguridad y alarma, control de nivel de humedad y temperatura de la sala, uso de vitrina cerrada, etc.).

2.- La pieza se trasladará acompañada por un funcionario del Archivo Municipal, quien vigilará durante su transporte y coordinará la manipulación precisa durante la instalación.

3.- Se recomienda que la valoración a efectos del seguro ascienda a 600.000 euros, misma cantidad en la que se valoró en otros traslados anteriores.

4.- Será preciso que la organización comunique a este Ayuntamiento, cuanto antes, las fechas concretas de salida y regreso del documento.

5.- Se deberá remitir a este Archivo Municipal tres ejemplares del catálogo, así como indicar la procedencia del documento tanto en el cartel de la exposición como en dicha publicación.

6.- El Ayuntamiento de Ávila se reserva la opción de requerir la devolución de la pieza si así se considera preciso porque las condiciones de seguridad no sean las exigidas; o por cualquier otro motivo debidamente justificado.



Informe que elevo a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, aprobar la propuesta que incorpora el informe que antecede literalmente y en sus propios términos.

**D) Campaña de donación de sangre.** Dada cuenta de la petición formulada al efecto en fecha 18 de los corrientes por doña Sara Vargas Morala, en representación del Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, cinco de los seis que legalmente la componen, conceder la autorización solicitada para realizar una campaña de donación de sangre el próximo día 21 de septiembre en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**A)** Por el sr. Cerrajero Sánchez se formularon los siguientes:

- Pregunta en qué situación administrativa se encuentra el expediente sustanciado de reclamación de devolución de cantidades por parte de Matadero Frigorífico de Ávila, S.L., de conformidad con lo acordado en su día, recordando el Oficial Mayor que el acuerdo está judicializado.

- Relata que con causa en las bases y convocatoria de la plaza de Sargento aprobadas en la sesión de hoy, se habló de un escrito relativo a los acontecimientos habidos en su día con motivo del conflicto laboral sostenido por los bomberos, que motivó la apertura de algunos expedientes, lo que podría condicionar que algunos funcionarios no pudieran optar a esta plaza, preguntando cual es la situación de esos expedientes.

El sr. Serrano Fernández explica que no afecta porque los concernidos eran bomberos y no cabos, por lo que, tal y como está prevista la convocatoria, no podrían optar por promoción y que los expedientes fueron archivados a instancias de quien los impulsó en origen.

El sr. Cerrajero Sánchez pregunta que sucede con los daños ocasionados en las dependencias y que hubo de repararse con fondos públicos, contestándosele que los expedientes eran disciplinarios y que se ignoraba quién en particular provocó los daños, lo que hacía inviable incoar expediente por tal motivo.

El sr. Cerrajero Sánchez solicita tener acceso a esos expedientes.

- Relata que los trabajadores de la empresa que actualmente presta el servicio de vigilancia y seguridad en diversas dependencias municipales no han cobrado la nómina de junio ni la extraordinaria, habiéndoseles apuntado por la empresa que la causa es la falta de abono de facturas por el Ayuntamiento, rogando se compruebe este extremo.

El sr. Interventor expone que ya se han aprobado diversas facturas para su abono inmediato.

**B)** Por la sra. Barcenilla Martínez se formularon los siguientes:

- Ruega que se revise la situación de unos 10 árboles secos existentes en el jardín de Hervencias.

- Comenta que ya en la comisión informativa expuso las quejas por el hecho de que una atracción de coches de choque tenía la música muy alta manteniendo la apertura de la misma hasta altas horas de la madrugada, contestándosele que ese día se había comprobado el cierre a las 1,00 horas, si bien le consta que ayer fue a las 2,00 horas.

La sra. Sánchez-Reyes Peñamaría explica que se trata de una situación autorizada excepcionalmente por razones de la celebración en el día de ayer de una verbena.

- Ruega que se adopten las medidas oportunas para limpiar de maleza de la López Mezquita en el tramo que va hacia el embalse.

- Ruega se le amplíe la información sobre el escrito presentado en R.E. por los bomberos quejándose por la actuación del sargento responsable de la jefatura del servicio el día de las tormentas.

El sr. Serrano Fernández recuerda que se contestó al día siguiente de volcarse esa queja en medios digitales por nota de prensa, explicando la actuación del jefe de bomberos el día 7 de julio en que asistió a una reunión por motivo de las tormentas de carácter técnico desde las 14,15 horas hasta las 17,15 horas.

Entiende que el autodenominado colectivo de bomberos produjo unas declaraciones injustificadas desde la ignorancia de la actuación del jefe del servicio que ponían en duda su profesionalidad y compromiso, a su juicio de un modo improcedente que descalifica a quien las produce y publica, dada la estructura jerarquizada de ese cuerpo y la asignación de tareas de cada miembro, incluyendo a los mandos.

- Reitera la necesidad de adoptar medidas en relación al incumplimiento por diversas terrazas de establecimientos de las normas de la ordenanza.

El sr. Serrano Fernández refiere que ha solicitado un informe al respecto pero que ha tenido acceso a algunos evacuados donde queda acreditada la labor inspectora de la Policía Local, habiéndose dado traslado al departamento concernido para la toma de las decisiones oportunas.

La sra. Barcenilla Martínez ruega que se requiera a ese departamento a la adopción de las medidas correctivas que resulten aplicables o manifestando su improcedencia.

- Reitera su petición de implementar la limpieza en la plaza de La Marina porque tras la actuación producida como consecuencia de su anterior reclamación, la situación se reproduce.

**C)** Por la sra. Martín San Román se formuló el siguiente:

- Recuerda que se presentó un escrito en el Registro de Entrada solicitando la revisión de la licencia a la cafetería Maspalomas, para la construcción de una terraza cerrada, en el espacio público del Jardín del Recreo, exigiendo a la Junta de Gobierno Local la revisión de licencia y una respuesta por escrito a esta petición, preguntando si se va a tratar en este órgano y si se va a cursar respuesta escrita.

El sr. Alcalde señala que se responderá por escrito.

**D)** Por la sra. Vázquez Sánchez se formularon los siguientes:

- Pregunta, a raíz del acuerdo en la presente sesión sobre el día sin coches, iniciativa que aplaude, si existe intención de recuperar la actividad de préstamo de bicicletas.

El sr. Serrano Fernández responde que está previsto en uno de los días que integran la programación de este evento.

La sra. Vázquez Sánchez aclara que su pregunta se refiere como actividad sostenida y de modo general, no por este particular motivo, manifestando el sr. Cerrajero Sánchez que recuerda que se habló de hacerlo en el CRV y que se estaba estudiando un recorrido al efecto.

- Pregunta quién nombra al presidente de la plaza de toros, respondiendo el sr. Alcalde que es una competencia de la Junta de Castilla y León en aplicación del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

La sra. Vázquez Sánchez pregunta que quién lo propone, manifestando la sra. Carrasco Peinado que en su opinión es una delegación del Delegado Territorial sobre una persona que acredite formación en la materia.

La sra. Vázquez Sánchez indica que dicho señor ha producido unas declaraciones impropiedades, machistas y soeces con motivo de un acto de presentación de la conmemoración del 50 aniversario de la plaza de toros estando presente el sr. Alcalde, que parecía, según los medios de comunicación, que mostraba su conformidad o aplaudió esa declaración.

El sr. Alcalde matiza que es un medio quien recoge ese parecer, que él no ha hecho declaraciones ni valoraciones, ni ahora las va a hacer, que no le corresponde el nombramiento del presidente y que sus palabras son de su exclusiva responsabilidad.

**E)** Por el sr. Serrano López se formuló el siguiente:

- Pregunta si además de la convocatoria de las plazas aprobadas hoy de oficial de policía y sargento de bomberos, está previsto convocar para este año el resto de las contempladas en la oferta.

El sr. Serrano Fernández expone que estas son las que se ha valorado que eran más urgentes para solventar situaciones de provisionalidad y normalizar su cobertura y que el resto, incluyendo las provenientes de otras ofertas anteriores al año 2017, se irán analizando poco a poco a medida que se vayan detectando necesidades, recordando el plazo de tres años para celebrar el proceso selectivo.

El sr. Serrano López ruega, con el debido respeto, que se conteste puntualmente a lo que pregunta y no se realicen divagaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las nueve horas y veintinueve minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

Vº Bº  
El Alcalde,

Ávila, 20 de julio de 2017  
El Oficial Mayor,